



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°03
29 DE ENERO DEL 2013**

En San Bernardo, a 29 de enero del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°03, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Modificación de Presupuesto N°1, antecedentes entregados el 22 de enero de 2013.
- 2.- Renovación Patentes de Alcoholes.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, Sras. Concejales y Concejales, Directores, público presente, asistentes. Vamos a comenzar a esta sesión extraordinaria N°3. La excusas del Concejal de la Comisión de Patentes de Alcohol, Sebastián Orrego, tuvo que ir a Talca, así es que me pidió que excusara, ofreciendo que ante algún conflicto de alguna patente, sesionemos en la semana, para resolver en un próximo Concejo.

1.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO N°1, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 22 DE ENERO DE 2013.

SRA. ALCALDESA Ayer, en Comisión de Finanzas, a la cual asistieron algunos Concejales, con presencia de la presidenta, Sra. Orfelina Bustos y Concejal White, Concejal Tapia.

Buenos días Sr. Director, buenos días Gloria, Jefa de Presupuestos. Vamos a darle la palabra a la Concejala Orfelina Bustos, presidenta de la Comisión de Finanzas.

SRA. BUSTOS Tal cual usted lo ha señalado, ayer se efectuó la primera reunión de Finanzas, nos abocamos al estudio del saldo de Caja, a objeto de dar flujo y cumplir los compromisos contraídos con anterioridad.

El acta de esta reunión está en poder de los Sres. Concejales, está en poder suyo, Sra. Alcaldesa, y en poder del Sr. Secretario Municipal. En lo medular yo puedo señalar que hicimos algunas peticiones, tanto al Director de SECPLA, como al Secretario Municipal, en el sentido de, en ambos casos, instruir a los Sres. Concejales respecto de como se maneja y como se construye el

presupuesto municipal, los ingresos, los egresos, hacerle como una especie de propedéutico para introducirlos en el tema, y al Sr. Secretario Municipal pedirle que haga lo propio con los asesores de comisiones, que instruya también a los asesores de comisiones, Sr. Secretario, expresándoles o enseñándoles la fórmula como se hacen los cometidos, como deben ellos presentar sus hojas para efectos de sus sueldo o salarios.

Solicitamos, Sra. Alcaldesa, algunas cosas generales, como por ejemplo, en detalle lo que signifique el PLADECO para este Municipio, con el financiamiento tanto interno como externo.

También quisiéramos nosotros que nos informen sobre los distintos proyectos que tiene el Municipio como gestión interna, específicamente todo lo de DIDECO, Operaciones, etc..

Y también pedimos ver, conocer en detalle lo que significa para este Municipio la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial.

Eso sería lo fundamental, porque respecto de la presentación del presupuesto nosotros no reparamos mucho, porque no podemos hacerlo, dado que como ya lo he señalado, Sra. Alcaldesa, es un tema de arrastre que no requiere modificación nuestra alguna, por consiguiente lo presentamos tal cual ha sido presentado por Finanzas. Gracias.

SRA. ALCALDESA Hay acuerdos, entonces, respecto de las peticiones de la presidenta de la Comisión de Finanzas, respecto a que tengamos un aproximamiento más técnico, el equipo de Concejales nuevos, también me gustaría invitar a los asistentes de las comisiones, porque yo creo que uno de los temas más complejos, de repente, podría ser presupuesto.

Pero sí lo grato que es para esta Alcaldesa trabajar un presupuesto sano, cuando uno habla de los saldos iniciales tiene que considerar todo lo que ha quedado pagar en este año, está todo bien calculado y trabajar después sobre el saldo inicial definitivo, que nos va a permitir hacer una inversión propia, y que no todos los municipios se dan el lujo de hacerla, ya que algunos municipios, la gran mayoría, no lo sé, tienen déficit en sus presupuestos, nosotros estamos tranquilos y uno aquí aprovecha de agradecer públicamente la acción, por supuesto, de Gloria, Gloria que es una funcionaria antigua, y que lleva tan bien las finanzas con la SECPLA. Luego, el manejo de Finanzas, con su director, ahí estamos siendo un equipo que se fortalece, un equipo que tiene en la figura del Director de Control, que verdaderamente también es quien pone freno si es que hay algo que no corresponda, y yo creo que ese es el éxito que hemos tenido como Municipio.

Así es que atendiendo a todas las peticiones de la Concejala Orfelina Bustos, vamos a darle la palabra a nuestro Director Subrogante, don Héctor Pineda, y a Gloria y a nuestro Administrador. Tiene la palabra, Director.

SR. PINEDA Muchas gracias, buenos días. Antes de comenzar quisiera solicitar que el Secretario Municipal tuviera a bien hacernos llegar copia del acta de la Comisión Finanzas, toda vez que hay algunos por lo menos requerimientos, de los cuales se conversaron, que atañen a la Secretaría Comunal de Planificación, entonces para poder reunir los antecedentes con oportunidad.

Corresponde, entonces, en este momento, ya entrar de lleno al primer punto de tabla que dice relación con la primera modificación presupuestaria año 2013, que tiene directa relación con perfeccionar el saldo inicial de caja, con el objeto de empezar a ejecutar el presupuesto aprobado en el curso del año 2012, y que se relaciona, entonces, con el ejercicio del año 2013.

La modificación, o el documento modificación presupuestaria, se compone de tres partes, siendo la primera suplementación la materia relacionada con los compromisos pendientes año 2012 que este Municipio debe cancelar a contar de la aprobación de la modificación que obra en poder de ustedes.

El segundo punto también es una suplementación, dice relación con la propuesta que hace el Municipio para invertir y fundamentalmente los saldos que no se ocupan respecto de la primera

parte del saldo inicial, más la participación del fondo común municipal, que también está previsto, y por lo tanto con esa cantidad, en alrededor de \$1.071.972.000.-, se hace una propuesta para atender inversiones.

Y el último punto, que también es suplementación, dice relación con todos aquellos proyectos que están en ejecución con fondos externos, que obligan, entonces, a la continuidad durante el 2013, y que nosotros tenemos que reflejar en el presupuesto de la institución.

En eso consiste esta presentación, y el detalle lo podrá informar, a las consultas de ustedes, Sra. Gloria Sánchez, Encargada de Presupuestos del Municipio.

Y lo relacionado con la operación propiamente tal, y sobre todo lo que dice relación con la creación de este fondo lo que es el saldo inicial, podría requerirse el Sr. Director de Administración y Finanzas.

SRA. ALCALDESA Está a disposición de consultas nuestra Jefa de Presupuesto. No hay consultas.

Administrador, usted, alguna visión respecto a lo que se proyecta, bueno, aquí, claramente, cuando hay un aumento en el ítem ingresos, está claro que hay fondos que vienen de los programas de gobierno, están todos claramente ya distribuido en sus cuentas en el aumento del ítem egresos, que son cosas buenas para la Comuna, estamos hablando de alcantarillados o sedes sociales, ha sido un orgullo para esta Alcaldesa entender que tenemos que seguir en este camino de que cada junta de vecinos tenga su propia sede, es el desafío que nos pusimos hace 4 años atrás, y seguimos aumentando, así es que es bien importante que ésto se vea reflejado en las platas que maneja este Municipio, mediante la llegada de esta inversión. Administrador, tiene la palabra.

SR. BECERRA Gracias, Alcaldesa, Concejales. Simplemente hacer énfasis, justamente, en la línea de flotación o la línea de navegación que ha tenido esta administración en ese sentido, yo creo que ha sido evidente que el presupuesto ha respondido a ciertas políticas, obviamente, que se han ido implementando, y también a la responsabilidad que se ha tenido en el feedback que se ha tenido con la gente, la gente también, aquí no es solamente que estos proyectos, que estas líneas que se están planteando vayan y salgan solamente del Municipio, nosotros respondemos, justamente, a la demanda, se han hecho reestudios al respecto, se concedieran las peticiones de las personas particular, y también de las organizaciones como juntas de vecinos, clubes deportivos.

Creemos que este presupuesto 2013 sigue respondiendo a esas expectativas, tenemos un manejo que ya se dice que es sano, pero que también tenemos un desafío, que también se va a ver reflejado en algún minuto en el presupuesto, que dice relación también con el manejo de los gastos. Sabemos que los gastos también son importantes para el equilibrio, y no solamente el ingreso, desde el punto de vista de como recuperamos plata y no solamente somos dependientes, con alegría hemos dado señales bien concretas en el presupuesto, que nuestra inversión es propia, pero también tenemos que manejar los gastos, y creo que también es un desafío que vamos a ir desarrollando y se va a ver reflejado en el presupuesto. Eso por un lado.

Y por el otro, respecto a algunas solicitudes, también, por favor, el Secretario que nos haga llegar, ojalá a todos los Directores, la primera acta de esta comisión, creo que los Directores, en general, conozcan sobre ésto.

Segundo, el compromiso, ya se está preparando, de hecho ya se está afinando una presentación el día martes 5, que ustedes acotaron también como Concejo Ordinario, donde se va a presentar el tema de los proyectos 2009 - 2012, con una presentación gráfica, se va a hablar sobre lo social, que también se va a cumplir con algunos requerimientos que se tiene, y también el desarrollo interno que estamos llevando con algunas políticas, yo creo que eso también va a ayudar a este baño que se requiere, por los Concejales, independiente que en las comisiones se trabaje, vamos hacer ese inicio de año, el próximo Concejo me permito anunciarlo, porque creo que también es importante

que ustedes vayan pidiendo.

Y que el día viernes también hay un compromiso, para quienes pidieron, en este caso los Concejales, todo lo que es el tema de Colón, se entregará un informe detallado, a más tardar el día viernes, que también lo planteo de esa manera. Así es que eso, Alcalde, en rasgos muy generales.

SRA. ALCALDESA Concejal Christopher White tiene la palabra.

SR. WHITE Yo, primero que todo, Alcaldesa, quisiera agradecer la buena voluntad y la disposición para haber explicado muchas cosas el día de ayer, la misión fue bastante larga, pero a la vez también bastante agradable, desde la perspectiva de tratar de establecer ciertos parámetros, sobre todo a los más nuevos en el tema.

Quisiera dar las gracias en ese sentido, y quisiera solamente plantear una observación, o mejor dicho una inquietud, que lo planteé ayer, en algún momento, no sé si usted estaba, parece que se había retirado ya, respecto a la construcción de una sala de prebásica en la Escuela República de Brasil, y planteo esta inquietud en qué sentido, nosotros tuvimos Comisión de Educación el día viernes, donde visualizamos que tenemos ciertas características y ciertas problemáticas respecto a la matrícula, respecto a la dotación docente y una serie de situaciones.

Y en esa perspectiva se mostró una visión de querer tomar algunas decisiones respecto a lo que puede ser el cierre, la fusión de ciertos establecimientos, y en esa perspectiva, de acuerdo a la visión del Secretario General, que me imagino que es una visión, porque todavía no debe ser legítimo el tema del cierre o la fusión, se mostró esa visión, entonces como veo acá que se plantea una inversión de 46.000.000, que no es poco, tener la visión completa si es que en esa escuela hay una visión de fusionar o cerrar, porque creo que el día de mañana eso también puede generar problemáticas, en que se esté realizando una inversión en un posible cierre, en una posible fusión.

Entonces mi inquietud va por ese lado, Alcaldesa, de tener claro cual va a ser la visión en el tema de cierre, fusiones de escuelas, para ver las inversiones que se hacen paralelamente, porque a mí, efectivamente, me da alegría ver que existen inversiones en nuestros establecimientos educacionales municipales, pero si esas inversiones en el futuro van a tener otra implicancia, tratar de resolverlo antes que ocurra.

SRA. ALCALDESA Me parece bien, muy buena consideración. Vamos a conversar en comisión.

SR. BECERRA Sí, se solicitó una reunión, justamente, con el Secretario General, justamente para ver esto que parece... para no caer en una inversión que no tenga futuro.

SRA. ALCALDESA Claro, que cualquier proyecto allí podría ser la fusión, pero incluir lo que es la prebásica de todas maneras, o sea, como un atractivo dentro de todo lo que podría ser un liceo, pero vamos a considerarlo con urgencia.

¿No hay más consultas?, si no, para llevar a votación esta modificación presupuestaria N°1. Estamos votando. Se aprueba. Gracias.

ACUERDO N° 54-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS

M\$ 2.453.120

15	Saldo Inicial		
15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$	2.453.120
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	2.453.120
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$	833
24.01.004	Organizaciones Comunitarios		
24.01.004.002.004	Juventud	M\$	5.500
24.01.004.004.003	Vivienda	M\$	731
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$	5.750
24.01.007	Asistencias Social Personas Naturales		
24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	M\$	67.000
24.01.007.001.006	Alimentos	M\$	3.051
24.01.007.001.009	Apoyo Económico	M\$	57.000
24.01.007.001.010	Materiales de Emergencia	M\$	5.400
24.01.008	Premios y Otros		
24.01.008.002.004	Premios y Estímulos Juventud	M\$	41
24.01.008.003.001	Premios y Estímulos Actividades Municipales	M\$	4.279
24.01.008.003.003	Premios y Estímulos Actividades RSE	M\$	2.639
24.01.008.004.001	Premios y Estímulos D.L.S	M\$	388
24.01.008.004.005	Asistencia Social	M\$	33.744
24.01.008.005.001	Deportes	M\$	2.979
24.01.008.006.001	Cultura	M\$	3.150
24.03	A Otras Entidades Públicas		
24.03.090.001.001	Aporte al F.C.M. diciembre	M\$	10.255
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.01.001.001.001	Terrenos	M\$	603.428
29.02.001.001.001	Edificios	M\$	86.000
29.03.002.001.001	Vehículos	M\$	39.652
29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$	31.046
29.05.001.001.001	Maquinas y Equipos de Oficina	M\$	28.845
29.05.999.001.001	Otras Maquinas y Equipos	M\$	32.869
29.06.001.001.001	Equipos Informativos	M\$	68.859
29.07.001.001.001	Programas Computacionales	M\$	27.140
31	Iniciativas de Inversión		
31.01.002.001.001	Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	77.778
31.01.002.001.004	Estudios de Ingeniería de Pavimentación	M\$	10.000
31.01.002.001.005	Estudios de Transito	M\$	6.900
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	69.700
31.02.004.001.004	Proyecto Fondevé	M\$	2.028
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	237.800
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	490.547
31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$	129.000
31.02.004.001.029	Suministro de Semáforos	M\$	40.000
31.02.004.001.049	Retiro y Reinstalación Puertas Esc. Fidel Pinochet	M\$	10.895
31.02.004.001.054	Proyecto Poda Arbolado Urbano	M\$	16.706
31.02.004.001.057	Reconstrucción Cierre Perimetral Estadio Municipal	M\$	769
31.02.004.001.084	Proyecto Construcción Sede Social Necedal	M\$	1
31.02.004.001.096	Alcantarillado Diferentes Sectores	M\$	72.158
31.02.004.001.099	Proyecto Construcción Sede Social Isla Chiloé	M\$	9.629
31.02.004.001.100	Construcción Multicancha Confraternidad	M\$	10.662
33	Transferencias de Capital		
33.03	A Otras Entidades Públicas		
33.03.001.001.001	Programa de Pavimentos Participativos	M\$	47.968
34	Servicio de la Deuda		
34.07.002.001.001	Otros Compromisos Pendientes	M\$	100.000

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 1.071.972

08	Otros Ingresos Corrientes		
08.03	Participación del F.C.M.		
08.03.001.001	Participación Anual	M\$	728.654
15	Saldo Inicial		
15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$	343.318

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 1.071.972

21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gasto en Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		
21.04.004.002.011	Computación	M\$	7.334
21.04.004.002.017	Proyecto Aseo	M\$	3.934
21.04.004.002.018	Proyecto Secmu	M\$	46.667
21.04.004.004.003	Vivienda	M\$	10.667
21.04.004.004.007	Otec	M\$	3.600
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001.003.003	Alimentos y Bebidas RSE	M\$	6.770
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.002.001.002	Cursos de Capacitación Dideco	M\$	10.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.005.001.001	Subvenciones	M\$	50.000
24.01.008.003.003	Premios y Estímulos Actividades RSE	M\$	3.000
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.02.001.001.001	Edificios	M\$	100.000
29.03.002.001.001	Vehículos	M\$	50.000
31	Iniciativas de Inversión		
31.01.002.001.001	Estudios Análisis y elaboración de Proyectos	M\$	200.000
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	50.000
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	350.000
31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$	100.000
31.02.004.001.054	Proyecto Podas de Arbolado Urbano	M\$	80.000

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 401.348

13	Transferencias para gastos de Capital		
13.03	De otras Entidades Públicas		
13.03.002.001.001	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$	293.111
13.03.002.002.001	Programa Mejoramiento de Barrios	M\$	108.237

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 401.348

31	INICIATIVAS DE INVERSION		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.084	Proyecto Construcción Sede Social Nosedal	M\$	11.250
31.02.004.001.087	Proyecto Construcción Sede Social Las Brisas	M\$	13.536

31.02.004.001.089	Proyecto Construcción Sede Social Lomas de Mirasur	M\$	1.892
31.02.004.001.094	Construcción Área Verde José Besa	M\$	40.572
31.02.004.001.095	Reposición Luminarias Parque Ernesto Merino Segura	M\$	25.873
31.02.004.001.096	Urbanizaciones Agua Potable y Alcantarillado	M\$	108.237
31.02.004.001.097	Construcción Sede Social Las Hortensias	M\$	37.728
31.02.004.001.098	Construcción Sede Social Los Aromos	M\$	34.801
31.02.004.001.099	Construcción Sede Social Isla Chiloé	M\$	29.159
31.02.004.001.100	Construcción Multicancha Confraternidad	M\$	14.930
31.02.004.001.101	Construcción Veredas San Bernardo	M\$	36.946
31.02.004.001.102	Construcción Sala Prebásica Escuela Republica de Brasil	M\$	46.424

2.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. ALCALDESA Le pedimos a nuestro Jefe de Rentas. Di las excusas, Jorge, respecto a la ausencia respecto a la ausencia del Concejal presidente de la comisión.

Ustedes aquí tienen varios informes, está el informe de los juzgados, está el de la Policía de Investigaciones y está el de Carabineros. Vamos a escuchar, primero, a nuestro jefe, y el encargado de patentes.

SR. GALLARDO Buenos días.

SRA. ALCALDESA Buenos días Gerardo, buenos días Jorge.

SR. GALLARDO Efectivamente, tal y como lo está señalando la Sra. Alcaldesa, corresponde que tratemos la renovación de patentes para el primer semestre del año 2013, de acuerdo a los dictámenes de la Contraloría, que indican que las patentes de alcoholes deben ser renovadas, ahora, cada 6 meses.

Ustedes tienen varios listados, uno de los cuales dice renovación de patentes de alcoholes enero 2013, que contiene la opinión de las juntas de vecinos, ese es largo, son 20 y tantas páginas, y están las opiniones de las juntas de vecinos, en casos que hubo respuesta.

Y hay un listado que dice renovación de patentes de alcoholes a enero 2013, patentes vigentes, que contiene 349 patentes que están en condiciones de ser renovadas, por cuanto cumplieron con lo que establece tanto la ley como la ordenanza, vale decir, nos hicieron llegar la documentación correspondiente a los certificados de los juzgados de policía local, en el sentido de haber sido no condenados por infracciones a la ley de alcoholes; la declaración jurada que establece que no están afectos a las inhabilidades que también determina la ley; y los certificados de antecedentes, que son los 3 documentos que tienen que hacernos llegar.

Junto con ello, nosotros le enviamos la correspondencia, por orden de envío, voy a decir, con fecha noviembre, a los contribuyentes poseedores de patentes de alcoholes, con el objeto que se preocuparon de hacernos llegar esta documentación. Posteriormente se lo enviamos también a las juntas de vecinos que corresponde, quienes deben emitir su opinión, o sea, siempre es necesario la opinión de los vecinos, para que, si bien es cierto no es vinculante, pero para que ustedes tengan un antecedente mayor para poder decidir.

También se les hizo llegar, en el correo que enviamos en el despacho de la correspondencia del día sábado, un detalle de las infracciones cometidas por las patentes de alcoholes, que son justamente los que figuran en los certificados emitidos por los respectivos juzgados, o sea, esa información absolutamente oficial, les pusimos al lado un detalle respecto a qué corresponden.

También se les envió por correo electrónico el informe de Carabineros, y de igual forma se les agregó, vía correo electrónico, el informe de la PDI, son los documentos que nosotros podemos

presentar. Lamentablemente, sí debo decirlo, pero que la Alcaldesa ya dio las excusas correspondientes, la Comisión de Alcoholes no pudo reunirse los últimos 15 días, por uno u otro factor, lamentable, porque es como un tema en la presentación, normalmente Sebastián está muy informado del tema y nos asesora.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra, porque la ley dice que nosotros tenemos que pasar y aprobar dos veces en el año, ahora, renovar las patentes de alcohol.

Nosotros hemos tenido grandes discusiones en estos procesos, porque hay cosas que uno no puede entender, y aquí están los antecedentes, en algún minuto hemos sido víctimas de amenazas por tratar estos temas, pero hay que tratarlos y hay que ser valientes, total fuimos elegidos para esto, y la verdad es que defender a la comunidad es lo que a nosotros nos debiera importar.

Muchas veces pasa, que por ejemplo este informe de la PDI, que ustedes lo recibieron creo que hoy día, o ayer, no sé.

SR. GALLARDO Se envió el día sábado.

SRA. ALCALDESA El sábado. Yo creo que ahí hay aspectos que, como digo, no se pueden entender, muchas de estas personas, que han cometido delitos están hoy día arrendando sus patentes, nosotros estamos permitiendo el lucro de personas que en realidad no tienen un buen comportamiento en nuestra sociedad, ideal. Yo quiero decir esto a viva voz, porque ha sido muy difícil tratar estos temas, para mí genera una gran frustración, por ejemplo, que de nosotros no depende este deterioro que sufren los barrios, como es calle Prat, entre Victoria y Bulnes, donde se generó ahí un desarrollo de los cafés con pierna, donde nosotros, valientemente, no renovamos patentes de alcohol, con los Concejales de la época, pero ellos tienen patente comercial, entonces, suceden muchas cosas allí.

Yo quiero reflexionar frente a este tema, y decirle que no tenemos la obligación de votar el 100% de las patentes, si hay algunas que merezcan dudas las tratamos en comisión específica para todo lo que para nosotros signifique algo dudoso.

Y por otro lado decirles que el retorno de las cartas a los presidentes de las juntas de vecinos, quienes debieran pronunciarse, fue despachado el 24 de diciembre, fue devuelto acusando no recibo, hace 3 días atrás, algo así me dijo el jefe, ¿te entendí bien esa parte?.

SR. GALLARDO No, parece que no. Nosotros se las entregamos a Correos el día 24 de diciembre, ellos, no sé, se enredaron, no pudieron despacharlas nunca, y nos devolvieron las 1.200 y tantas cartas, el día 9 de enero. Procedimos a reordenarlas, porque decían que estaban desordenadas, nunca entendimos qué, pero las ordenamos de otra forma y fueron despachadas nuevamente el día 11.

SRA. ALCALDESA Bueno, y ahí me imagino que no nos cobran, ¿quién está a cargo de ver el cobro real?, porque eso perjudica lo que es este proceso, y Correos de Chile no se va a hacer responsable, pero muchas veces para nosotros tiene validez la opinión del vecino.

SR. GALLARDO Lamentablemente, eso fue, se les enredó a ellos, interiormente, no sé por qué,

SRA. ALCALDESA Ya, abrimos, entonces, la discusión respecto de este tema, ofrezco la palabra, y la solicita la Concejala Amparo García, tiene la palabra, Concejal.

SRA. GARCIA Yo, Alcaldesa, quisiera señalar algunas cosas que he recibido de los dirigentes, especialmente de Villa Panamericana, 4 de Junio, Yervas Buenas, respecto de unas patentes que ellos, por muchos años, han estado diciendo que generan conflictos en el lugar, y no

han sido tomados en cuenta.

Y de alguna forma lo que usted estaba diciendo, que si bien la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, yo no sé hasta qué punto debemos seguir repitiendo eso, que no es vinculante, claro, porque a lo mejor la ley dice algo, pero yo creo que en el sentido más profundo de la ciudadanía yo creo que tiene que ser vinculante, debe, o sea, es lo primero que tiene que ser, porque si una actividad comercial le hace la vida a cuadritos a la gente que vive en un lugar, la verdad es que se trata de que quien genera un comercio, que lucra legítimamente, lo haga por el bien de una comunidad, y mejore la comunidad, no que le haga la vida a cuadritos a la comunidad, y eso es lo que ocurre con algunos lugares.

Eso, yo quiero decirlo, que debemos, de alguna forma, yo no sé si la ley de alcoholes a lo mejor no es exacta en eso, y nosotros como ordenanza, quizás, Alcaldesa, debiéramos hacerlo vinculante, hacerlo lo más vinculante posible.

Y, por otro lado, quizás creo que el canal de solicitud de informe a las juntas de vecinos, para presentar su actitud favorable o rechazar, o no favorable respecto a los comercios de alcohol, quizás no es el mejor canal Correos de Chile, porque por ejemplo a esta junta de vecinos le llegó el día 23 de enero, por carta certificada, inmediatamente quedan fuera de plazo para... es lo que a mí me dijeron, estoy repitiendo, Director, permítame que repita, porque yo represento a un grupo de personas que han solicitado mi ayuda, y ellos me dicen que quedan inmediatamente fuera plazo.

Independiente que no estén fuera de plazo, el 23 de enero, hoy día es 29 de enero, son muy pocos días, entonces yo creo que a lo mejor el canal que estamos utilizando, no es el más efectivo, más eficiente, y podríamos verlo, en comisión probablemente, mejorar esa parte, porque si yo veo en el informe, la verdad es que casi ninguna junta de vecinos se pronuncia, pero resulta que nosotros, como Concejales, o como autoridades, tenemos la cantinela del reclamo de la gente durante todo el año, y eso es una realidad.

Entonces todo lo que tiene que ver con tráfico de alcohol, con tráfico de drogas, todo lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar, todo lo que tiene que ver con balaceras, con todo eso, tiene que ver con las patentes de alcoholes, pero hay gente que lo hace muy bien, lo quiero rescatar, ésto no es como en la misa donde retan al que fue a misa, yo creo que hay gente que lo hace muy bien, y eso es muy legítimo, gente que cumple con todo, que genera una buena convivencia con sus vecinos, está muy bien, pero hay gente que lo hace muy mal.

Entonces, yo aquí no entiendo, Alcaldesa, específicamente respecto a, por ejemplo, la patente en la calle Domeyko, Domeyko 734, Domeyko 734, de una señora Mena Cisternas, la señora aquí viene con unos antecedentes horribles, y yo quisiera que me explicaran ésto con mayor detención, porque dice que tiene infracción a la ley 20.000, tráfico de drogas, en fin, drogas, tenencia, en fin, habría que ver cual fue el delito exacto, también infracción a la ley de alcoholes, entonces si ésto es así, porque como la junta de vecinos no dijo nada, porque le llegó la carta el 23 de enero, y la señora tiene una cantidad de antecedentes tremendo aquí, nosotros vamos a tener que dar favorable, porque cumplió con los 4, 5 pasos.

Entonces, yo siento que ésto requiere de mucho más acuciosidad, creo que el tema de las patentes de alcoholes generan otras cosas, y así como en este país estamos siendo tan rigurosos con la ley del tabaco, la ley de alcoholes genera daños infinitos en la sociedad, la ley del trabajo genera, por lo menos, problemas en cada uno, cada uno sabe lo que hace con su cuerpo, ésto genera cosas que son externalidades, que van mucho allá del control de una persona que solamente se dedica a vender, sí, vende, y para vender tiene que presentar 10 ó 4 papeles, sí, está bien, eso dice la ley, la externalidad que ésto genera en un lugar, la verdad es que trae consecuencias lamentables.

Por lo tanto, Alcaldesa, yo solicito que ésto lo revisemos con acuciosidad, aquí hay una cantidad de papeles con una cosa, hay que cruzar datos, yo la verdad es que he estado haciendo ésto así, porque ésto no tiene ninguna relación, creo que podría tener un sistema computacional, uno le dijera una

cosa, la otra, cruzarlo con los datos, yo no lo veo tan fácil y creo que las consecuencias que esto trae durante todo el tiempo, porque además nosotros tenemos que estar escuchando todo el año a la gente como está reclamando por las externalidades que las patentes de alcoholes de gente que no sabe llevar bien su negocio, y que detrás de una patente de alcohol genera otros comercios ilícitos, tal como la patente de café, claro, afortunadamente en este país se puede vender café las 24 horas del día, lo que pasa es que hay gente inescrupulosa que detrás de la venta de café se dedica a hacer otras cosas, entonces los vecinos nos vienen a reclamar, todo el día, en contra de la Alcaldesa, a mí me tocó como Gobernadora, en la calle Prat, donde el señor tiene patente de café, sí, cumple con todo, es verdad, cumple con todo, sólo que detrás del café hace otras cosas.

Entonces, la culpa es de la Alcaldesa, la culpa es de los Concejales que dimos patente de alcohol, se le revocó la patente de alcohol, pero tiene patente de café, y claro, uno dice gracias a Dios en este país se puede tomar café las 24 horas del día, yo también estoy de acuerdo con eso. El tema que el comercio del sexo, e ilícito que tiene detrás de eso, la trata de blancas, el comercio con menores, eso está detrás de la venta del café, aquí, a 3 cuadras de aquí, y ustedes mismos me acompañaron en todos los operativos que hicimos durante la noche, donde tratamos de buscarlos por todos los lados, porque teníamos que tener evidencia para poder cerrar eso, y la evidencia era una cerveza sin alcohol, porque cuando está la droga se tira a la taza del baño y se acabó el cuento, y se acabó la evidencia, entonces es difícil esto.

Yo, Alcaldesa, creo que es de gran responsabilidad lo que nosotros vamos a decidir hoy día, y creo que debemos discutirlo con mucho más acuciosidad, porque para eso la gente nos eligió.

SRA. ALCALDESA Concejales Leonel Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Gracias, Alcaldesa, creo que la Concejala expresa en gran medida la situación en que estamos, creo que no hay ninguna condición para resolver, por lo menos creo que sería irresponsable emitir un votación con los antecedentes que tenemos, los antecedentes son que no ha habido una discusión acuciosa de la comisión, y eso es clave porque aquí se construye la foto de cada contribuyente, respecto a su comportamiento tributario, a las denuncias y al entorno, incluso no sería malo cruzarlo con la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque vamos a encontrar, probablemente, los barrios complicados están vinculados a ciertas patentes de alcoholes.

Estoy de acuerdo con que hay muchos comerciantes que cumplen bien su tarea, y por tanto son un servicio público y hacen el comercio como corresponde.

Lo segundo, es una señal muy clara que, no sé, el 90, 98% de las juntas de vecinos no se pronuncian, claramente no tenemos ese dato, no es un problema técnico, es un problema de gestión, nosotros tenemos problemas de gestión, quizás como esa consulta, así como se viabilizan tantos asuntos con las juntas de vecinos, como los juguetes, etc., debiera ser materia de ingresarlos vía la red de desarrollo comunitario, y no depender de un tercero que es el Correo, y claramente no en los tiempos apropiados.

Por tanto, Alcaldesa, resumiendo, no teniendo un dato desde las juntas de vecinos, no teniendo un par de sesiones de la Comisión de Alcoholes, y la Comisión de Seguridad Ciudadana, que puedan construir las situaciones delicadas, yo evalúo que no hay condiciones para hacer una votación sobre estas patentes. En particular hubo un sector, el sector norponiente de la Comuna, donde han reaccionado 4 juntas de vecinos, que yo creo que fácilmente representan a más de 30.000 habitantes, quizás 50.000 habitantes de la Comuna, cuyas juntas de vecinos dicen no estar en condiciones de pronunciarse, dado la fecha, por tanto es necesario buscar una solución donde creo que el principal aspecto a resolver es que cambiemos el camino por el cual llegamos a la juntas de vecinos, de los barrios, y tengamos finalmente un mecanismo donde se cruza además el trabajo de la Comisión de Alcoholes con el trabajo de la Comisión de Seguridad.

SRA. ALCALDESA Concejales Raimundo Camus tiene la palabra.

SR. CAMUS Muy buenos días a todos. Yo creo que aquí hay varias cosas que se nos escapan de las manos, concuerdo con el Concejal Cádiz y también con Amparo, en el sentido, a ver, hay ciertas cosas y que escapan de la legislación. Está bien, aquí tenemos antecedentes que entrega la Policía de Investigaciones sobre ciertas personas que estarían involucradas en ciertos delitos, la ley en eso es bastante clara y tenemos presunción de inocencia, mientras no se pruebe lo contrario las personas son inocentes, para eso existe la declaración jurada, y me imagino que lo que hace Patentes es que corrobora esas declaraciones juradas con el registro de antecedentes que se tiene en el Registro Civil.

Ahora, de que estén detenidas o que hayan sido acusadas, porque uno lee por ejemplo aquí, cuasidelito de homicidio, uno se imagina lo peor de lo peor, pero podría perfectamente ser una persona que atropelló a alguien, manejando y se cruzó un peatón y lo atropelló, cuasidelito de homicidio. Entonces, en ese sentido yo tampoco sería ciego, en el sentido de que, uno, tenemos un problema de participación, no de gestión, diría yo, de participación de las juntas de vecinos, si las juntas de vecinos o los dirigentes de las juntas de vecinos no son capaces de entregarnos a nosotros los antecedentes, porque a pesar del problema de Correos, y en esto me puede corregir incluso Pedro, los plazos se cuentan desde que se recibe la información, o de las presunciones que establece la ley para que se cuente un plazo, si son 15 días y la carta no se recibió, no empieza a correr el plazo porque no se ha cumplido el hecho que genera que se cuente el plazo, entonces a pesar de ser 15 días no son plazos fatales, son plazos prorrogables, porque son plazos municipales.

Entonces hay ciertos casos puntuales, yo no votaría en contra del general, sino que votaría en ciertos en contra, pero no votaría en contra, sino que solicitaría a esas juntas de vecinos los antecedentes, porque tal cual como a ustedes les hicieron llegar los antecedentes estas 4 juntas de vecinos, a mí también me los hicieron llegar, pero lamentablemente, si uno se fija en lo que ellos nos han hecho llegar a nosotros, no aparecen los antecedentes, viene la hoja y remite, dice motivos porque se opone, y sale un no escrito en la mitad de la página, esos son los motivos, no, pero no tiene un por qué, y nosotros estamos aquí para dar una solución, y dar una solución justa, una palabra que a mucha gente se le olvida, pero nosotros tenemos que resolver en justicia, y lamentablemente, en justicia necesitamos hechos, necesitamos pruebas, no nos puede servir la opinión de, no, mire, sabe que existen unas balaceras, tal vez las balaceras no se producen por la patente de alcoholes, se pueden producir por otras cosas, que un marido le pegó a la señora y la señora le pegó un tiro de vuelta, vaya a saber uno, pero se puede generar por otras cosas, no podemos achacarle todo a las patentes de alcoholes, ni tampoco podemos decir, no, si las patentes de alcoholes son lo mejor que hay, sino que tenemos que ver en cada caso concreto qué es lo que sucede.

En ese sentido encuentro que el Concejal Cádiz tiene la razón, estos casos puntuales yo creo que hay que pasarlos a la Comisión de Seguridad y a la Comisión de Alcoholes, porque hay que verlos, pero no seamos, no me gusta esta palabra, pero no hagamos dentro del estrado, todo bonito, y las juntas de vecinos, no, las juntas de vecinos tienen una culpa y tienen un problema de participación, si no nos responden cómo podemos nosotros defenderlos si ellos no hacen tampoco su pega, aquí hay un problema a nivel nacional, que la gente no hace su pega, y después reclama que no tiene participación, si se las das y no participan.

Entonces yo creo que tenemos que ser súper cautelosos, en el sentido de decir no cuando corresponde, y sí cuando sí corresponde, entonces digámosle a Carabineros, yo sé que están sobrepasados de trabajo, y dudo que puedan hacer un informe más detallado de lo que pueden hacer aquí, pero tampoco caigamos en la demagogia de decir todo sí a las juntas de vecinos cuando en realidad son muchas veces sus propios vecinos que tienen sus patentes de alcoholes.

Entonces, por favor yo les pido que veamos caso a caso, y a su vez, a los directores de rentas y a los encargados de esto, que por favor ellos vean, si ellos mienten en la declaración jurada sí tenemos posibilidades de perseguirlos por eso, entonces por favor yo les pido que en ese sentido se haga bien la gestión, porque si no, en esto pagan los nosotros el plato roto y la Alcaldesa, de primera línea, paga ella el plato roto, cuando no corresponde que sea así, sino que corresponde que cuando tengamos

problemas, como surgió en esta junta de vecinos especificó, de Domeyko y Nacimiento, que veamos los antecedentes, puede ser que por lado y lado estén los antecedentes bien, pero eso es lo que necesitamos, los antecedentes, para poder fallar, no necesitamos palabras, necesitamos hechos concretos, pruebas, porque en eso nosotros podemos dar una solución justa, y eso hace ser un mejor San Bernardo el día de mañana, no que nosotros digamos sí o no, sino que un no o un sí con un por qué.

SRA. ALCALDESA Gracias, Concejal. Concejal Christopher White y después Concejal Luis Navarro.

SR. WHITE Yo, Alcaldesa, al igual que los Concejales, anteriormente, preocupado por el tema, porque entiendo el pronunciamiento de Raimundo, porque me imagino que desde una perspectiva que tiene que ver desde la parte más legal, pero este espacio creo que también tiene otras características, que es un espacio de buscar criterios comunes para tomar decisiones, y cuando digo esto lo digo en el sentido de pensar de como hoy día nuestras poblaciones también, a pesar de que existe una baja participación, también muchas veces están limitadas por las bandas o las personas, que toman ciertas características y también hacen que las personas tengan poca capacidad de reacción, yo he sido testigo en Nacimiento de como ha habido un cambio tremendamente duro y negativo por grupos de familias que todo el mundo sabe que existen, y saben lo que significaría irse en contra ellas, y me imagino que esto también ocurre en otros lugares.

Entonces, creo que por una parte es cierto que hagamos una crítica a la participación, pero también seamos realistas de lo que hoy día es difícil organizarse cuando existen estas bandas que se toman nuestros lugares, que toman nuestros niños, que lucran a través de ellos, y que además ocupan estos espacios para justificar gastos, entonces en ese sentido no es fácil, porque para nosotros mismos tampoco lo sería, pero sí creo que tenemos que buscar espacios para buscar los antecedentes e ir avanzando.

Pero yo también complemento lo que dice Leo y lo que dice Amparo, respecto a que aquí hay un esfuerzo importante de 4 juntas de vecinos, que vienen a pedir que por favor veamos lo que es correcto, entonces busquemos los espacios para eso.

SRA. ALCALDESA Concejal Luis Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Me quisiera referir a lo Amparo había mencionado, de la botillería de Domeyko, en la cual la señora me acaba de entregar un documento, no sé si se los habrá entregado a ustedes. Bueno, señora, yo entiendo que en el Concejo pasado nosotros aprobamos, renovamos un semestre la patente, no entiendo por qué ella no está en el tema, en la palestra de la discusión.

SRA. ALCALDESA Son dos veces en el año.

SR. NAVARRO No, sí sé, pero porque ella de nuevo está cuestionada por el tema, por la patente, ¿siguieron ocurriendo cosas en ese lugar?.

SRA. ALCALDESA Sí, hubo una muerte el año pasado, con harta connotación pública, afuera de la casa.

SR. NAVARRO La mencionan, pero tal como dice Raimundo, por lo general siempre le quieren achacar a la botillería todos los temas que pasan en el barrio, o sea, yo he tenido información del barrio, y toda la gente dice lo mismo, o sea, la botillería, todo pasa ahí, pero yo conversé con la señora, me dice que antiguamente la botillería estaba atendida por otra persona y ahora está atendida por ella, entonces no sé como ver eso.

SRA. GARCIA Esto, Alcaldesa, porque las juntas de vecinos nos han informado de que ellos al ser consultados, primero, están atrasados en contestar, y dicen de que durante mucho tiempo ellos

han estado informando a la Municipalidad de que producto de lo que ocurre en aquel lugar es que ellos tienen problemas de seguridad.

Te retruco, yo estoy dando un ejemplo de los antecedentes que yo he recibido, es precisamente por eso que dije que creo que esto debemos seguir discutiéndolo, y lo tenemos que discutir más acuciosamente con las policías, con Carabineros, porque es muy fácil recibir un puro informe en una cosa que dice no o sí.

Efectivamente, como dice Raimundo, las personas que tienen antecedentes pueden ser muchísimos, y pueden ser en genérico y las personas puede que no tengan nada que ver con eso, precisamente por eso hay que revisarlo, precisamente por eso hay que revisarlo, porque como todo el mundo tiene derecho a la justicia, como todo el mundo tiene derecho a ser revisado y cuestionado, pero también tiene derecho a defenderse, entonces resulta que nosotros hoy día tenemos que tomar una decisión tremenda, pero éstos son los antecedentes, no hay más, no hay más.

Entonces yo quisiera refrendar lo que acaba de decir el Concejal White, que tiene que ver con el miedo, porque yo lo viví literalmente, porque me tocó enfrentar esto, la ciudad está dividida por cuadrantes, y las policías tienen clara visión de lo que ocurre y cuales son los lugares que generan la violencia, y cuales son las externalidad que hay respecto de los comercios ilícitos que hay, o las pantallas que existen, porque muchas personas tienen legítimamente ganada su patente, detrás de eso hay otras cosas.

Por eso que quiero, uno dice la junta de vecinos no trajo el informe, sí, muchos no se atreven a traer el informe, muchos no se atreven a traer el informe porque están amenazados, porque hay carteles, verdaderos carteles detrás de esto, entonces la señora te acaba de pasar informes a ti, ¿y por qué no los pasa a todos?, si esto es un cuerpo, nosotros somos un cuerpo colegiado, yo no lo tengo.

Entonces, yo no me estoy poniendo en contra de nadie, porque no me interesa, y he sido mucho más valiente, porque me he dedicado, cerré muchas cosas cuando tuve la oportunidad, cerré la Discotheque Puerto Vallarta, estuve con la Alcaldesa trabajando respecto al Caballo Loco durante mucho tiempo, mucho tiempo tuvo una pantalla, y detrás ocurrían otras cosas. Yo no tengo ningún problema en nada, me encanta la gente que le va bien, me encanta la gente que tiene negocio y gana plata, me encanta, pero no donde la gente utiliza la ley para traer 4 papelitos, ó 5 papelitos, como dice la ley, y detrás de eso hace otras cosa, utilizando a los menores, vendiéndole alcohol a los menores, vendiendo alcohol a lo menores, y nosotros somos los responsables hoy día, de decir que sí, me parece que es una responsabilidad tremenda y debemos discutirlo.

SRA. ALCALDESA A ver, quiero que quede claro que estas situaciones son complejas, a veces un dice en el lío que nos metemos, cuantas veces no han entrado a nuestros hogares, y nosotros no tenemos protección de nade, éste es nuestro rol, aquí está la persona que pide la patente y están las juntas de vecinos, somos todos testigos y queda en acta un problema que tal como se ha dicho aquí, la experiencia, en este caso, sí dice relación a por qué tenemos que negarnos, hay botillerías, porque aquí también está el presidente de la Asociación de Dueños de Botillerías, don Germaín Baeza, quien trabaja muy bien con todos asociados, cómo no defender una asociación y no criticar primero los clandestinos, esos sí que son nuestros enemigos, porque los del clandestino le venden a menores, a cualquiera.

Entonces, aquí, simplemente la experiencia nos dice que allí suceden cosas, sea afuera, es la buena excusa de que es afuera y que no es en el local, me van a perdonar, que es lo mismo que me han dicho a mí en los cafés con pierna, pero si es que no están consumiendo afuera, están consumiendo en el auto, adentro, están en el auto, pero la prostitución y el tráfico, todo se transa y se negocia afuera.

Entonces yo, en ese sentido soy súper valiente, lo digo abiertamente, y cuando digo que nosotros hemos sido personas que estamos expuestas, también lo digo porque sé que hay venganzas, de repente, en la gente, respecto a estos roles que nosotros tenemos, nosotros tenemos que

preocuparnos de la gente, la gente no se atreve a denunciar con firma, no se atreve a denunciar con firma, porque yo lo he conversado con los presidentes, entonces estoy muy clara y muy cierta de que en este sentido tenemos que ser muy valientes, no por eso perjudicar a la gran mayoría que tiene bien su documentación, no tenemos por qué entorpecerla porque ésto generaría algún problema para los dueños de patentes, por eso que le voy a dar la palabra al Concejal Cádiz, y luego a nuestro Director Jurídico, respecto a nuestras atribuciones y respecto, por supuesto en qué perjudicaría que nosotros no votáramos la gran totalidad de las patentes.

Así es que, Concejal Cádiz tiene la palabra, y otra cosa, antes que hable, Concejal, lo que no puedo entender, y yo lo dije al principio, Director, yo tengo un mal comportamiento, yo he estado presa, como dueña de patente de alcohol, luego arriendo esa misma patente y sigo lucrando, entonces cómo, la ley me sigue premiando, yo tengo ingresos, yo creo que no es menor, el Concejal Camus hace mención a que el delito puede ser absolutamente externo a la botillería, pero yo creo que una persona dueña de una patente de alcohol, así como nosotros, como autoridades, la ley nos impide que seamos candidatos si tenemos una patente de expendio de alcohol, yo creo que también tendríamos que mirar estos aspectos, lamentablemente esta cuestión de la ordenanza es nuestra, pero la ley es otra, o sea, la ley es la que a nosotros nos deja sin atribuciones, pero me gustaría que en ese sentido, y nosotros hemos sido súper valientes, el Concejo anterior, el Concejal Rencoret tenía primero la palabra, perdón, y la verdad es que nos expusimos hartos, porque sufrimos hartas amenazas el día que no renovamos el café con pierna, y aquí estamos, reelectos, más encima.

Tiene la palabra el Concejal Rencoret, luego la Concejala Orfelina Bustos y el Concejal Cádiz, que cedió a la Concejala Orfelina Bustos.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad es que no puedo decir que bienvenida, porque hay muchos temas que tratar aquí, porque hay muchas aristas en ésto. Como usted dice, claro, en el período anterior nos tocó muchas veces ver este mismo tema, y se dan muchas cosas, y la verdad es que yo quiero decir o hablar, tal vez, en nombre de los que estábamos la vez pasada también, de todo los colores políticos, los 8 Concejales que habíamos, como usted dice, Alcaldesa, no nos tembló la mano en cortar los café con pierna o los temas que son a veces conflictivos.

SRA. ALCALDESA En Avda. México eliminamos una también.

SR. RENCORET Sí, entonces creo que hay una postura de todos los Concejales, y creo que este Concejo también va a tener esta misma postura, de trabajar por los vecinos, porque generalmente son los más indefensos, porque como también se plantea acá, claro, entregando 4 documentos me van a renovar la patente, eso es fácil, y hay muchas externalidades también en el tema de temor de la gente, no se quiere denunciar, es mucho conflicto.

Entonces es muy complicado ver como dar una solución a ésto, que también sea justo, porque hay veces que hay contribuyentes que hacen bien la pega, y también hay veces que hay juntas de vecinos en que el dirigente maneja muy bien a su junta de vecinos, y tal vez él tenga un problema con el contribuyente, o la patente de alcoholes, que se comporte perfectamente, el dirigente puede generar un listado de firmas y un conflicto y castigar a un contribuyente que hace bien la pega también, también es una opción que aquí no se ha planteado y que yo quiero plantearla, porque hay personas que trabajan bien como dirigentes y como contribuyente también. Entonces, es súper difícil buscar una solución definitiva, porque no la va a haber, y hay 10.000 aristas y posibilidades.

También, como se dijo acá, claro, perjudicar a la gran mayoría de los contribuyentes que no tienen ni un problema, sería injusto y creo que, como lo hemos hecho veces anteriores, los temas pendientes que queden a una segunda discusión.

También, lo que comenta el Concejal Navarro a mí también me llama la atención, porque esta patente también tuvo conflictos de aprobación el período pasado, y se discutió un buen tiempo, y no fue una o dos sesiones después, fue un mes después, más o menos, que se terminó aprobando, y

ahora de nuevo el conflicto con ellos, me llama la atención también, porque también la vez pasada la junta de vecinos, llegaron a última hora, o no se pronunciaron, ahora son 4 juntas de vecinos, por tanto es importante, pero tampoco hay muchas denuncias forales, entonces es un tema que claramente hay que conversarlo claramente, porque tal vez la contribuyente puede tener alguna razón, en algún sentido, tal vez la junta de vecinos es la que tiene toda la razón, no lo sabemos, entonces llegamos a temas puntuales que queremos que verlos en una comisión, y zanjarlos puntualmente.

Ahora, lo que sí yo recuerdo de la vez pasada, porque aquí también hubieron problemas, es en la participación de los ciudadanos, que no se atreven a denunciar, o no se informa a Patentes, porque Patentes también siempre aquí siempre está un poco enjuiciado porque no tienen respuesta de las juntas de vecinos, y ellos hacen la pega, mandan las cartas, lamentablemente Correos no cumple esta vez, quiero también hacer una mención aparte, la discusión que tuvimos la vez pasada por el tema de los correos, que se pretendía externalizar el servicio de correo, y algunos Concejales defendían a raja tabla a Correos de Chile, y aquí está demostrado que fallaron también, por más que sea Correos de Chile, entonces como anécdota, en el fondo.

Pero bueno, en resumen, creo que hay que buscar tal vez un sistema que nos permita, de partida, tener una respuesta más concreta a los vecinos, es verdad, los vecinos no se atreven a denunciar con firma, y les da susto, bueno, y como dice la Sra. Alcaldesa, la ley es un sola y también nos genera mucho conflicto, la verdad es que ley antiguamente decía que no se podía doblar a mano derecha con luz roja, y alguna vez un alcalde aprobó esa cuestión, por sobre la ley, hizo una ordenanza, y varios municipios hicieron lo mismo.

A qué quiero llegar con ésto, es que la verdad, debiéramos nosotros trabajar en una instancia que permita algo distinto, que permita a los vecinos no estampar una denuncia formalmente, sino que buscar otra vía, tal vez a través de la Dirección de Seguridad, buscar una instancia de denuncia anónima, no sé, que existe, no escrita, pero generalmente no se utiliza, está demostrado, entonces hay que tal vez potenciar eso, yo la vez pasada me recuerdo que conversamos el tema de como hacer que comunidad también tenga más participación y no tengamos el cuestionamiento que estamos teniendo hoy día, que la comunidad no participa, bueno, también en ese momento yo me recuerdo haber propuesto hacer un trabajo, un poco me ligo con lo que decía el Concejal Cádiz, que tal vez para el tema de los regalos de Navidad llegamos a todas las juntas de vecinos súper rápido, y tenemos respuestas de todos ellos, aquí tal vez hay que hacer un sistema especial, desarrollar un folletito tal vez, un manual de respuesta a las juntas de vecinos, para ver como pueden ellos plantearse con las juntas de vecinos, con el tema de las botillerías, por ejemplo, con el tema de las patentes, y que tengan período de reclamación, y que estén informados también, pero concretarlo en un documento, tal vez, un folleto que les llegue a ellos, de guía, un mes a todas las juntas de vecinos el procedimiento para reclamar por las patentes de alcoholes, y un poco tirar la pelota para el lado de ellos también y darles las herramientas.

Entonces, cuando llegan hoy días las juntas de vecinos y dicen es que yo mandé la carta certificada, pero me llegó recién hace 3 días, bueno, pero tú sabes perfecto el funcionamiento de ésto, y nos desligamos de una carga que estamos teniendo nosotros, emocional, yo creo, de responsabilidad, es que hay que escuchar a las juntas de vecinos, bueno, pero es que a veces no participan y cómo lo hacemos para que participen, pero tienen susto, bueno, démosle la herramienta, pero también hay falta por parte de nosotros tener una herramientas concreta de participación para este tema, y eso es un tema que podemos trabajar también, pero para que en 6 meses más esté funcionando ese sistema, y podamos tener una respuesta un poco real y concreta, porque la vez pasada también lo conversamos y quedó un poco en el aire, y la verdad es que el tema, si el tema de Correos no funciona, por ejemplo, y está demostrado con el tema de regalos de Navidad que la comunicación con las juntas de vecinos puede ser muy directa, busquemos una vía, tal vez haya que inventar algo nuevo, una formalidad nueva tal vez hay que desarrollar, porque primero hay que trabajarlo, porque finalmente nos vamos a ahorrar, con eso, el 70% de esta discusión.

Aquí siempre los temas discutibles es porque la junta de vecinos no se alcanzó a pronunciar, o no se

quiere pronunciar, y yo creo que el 95% de estos casos quedan pendientes, entonces démosle una atribución distinta, démosle una herramienta distinta, instalemos un telefonista que se dedique solamente a recibir esos llamados, tal vez, no sé, ahí hay pega, un tema más administrativo en que no quiero meterme, pero feliz hagamos una comisión, busquemos alguna solución, pero creo que hay que buscar una solución por ese lado, una unidad nueva, no lo que dice la norma, sino que crear una instancia que permita solucionar este tema.

Y respecto a las patentes que están en cuestionamiento, bueno, busquemos el ser lo más justos posibles, como decía Raimundo, con antecedentes fidedignos, y bueno, que nos permitan, porque igualmente, por más que tengamos las herramientas precisas, tal vez se cometa, inclusive, alguna injusticia, es parte del costo de estar acá, si no, dediquémonos a nuestras pegas personales y nos ahorramos problemas, pero nosotros elegimos estar acá, caminamos por las calles buscando votos, pidiendo los votos, y a veces nos tocan estas pegas más difíciles, hay que hacerlo no más.

SRA. ALCALDESA Es verdad. Yo creo que muchas veces he pedido, cada vez que tenemos este problema se indica que hay que hacer una charla permanente a los dirigentes, y todas sus atribuciones, y explicarles abiertamente lo fácil que es la clausura de un expendio de alcohol cuando hay un número determinado de denuncias formales, y el compromiso que tienen que tener ellos.

Hoy día lo tomo como punto N°1, ya le indiqué a Catalina que lo vamos a ver hoy día mismo, como punto de la tabla, así es que le vamos a pedir al Director Jurídico que se quede con nosotros.

Concejala Orfelina Bustos había pedido la palabra.

SRA. BUSTOS Mire, yo quiero felicitar a don Germaín Baeza, que se encuentra entre nosotros, quien es el presidente de la Asociación de Comerciantes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, y hace muchos años atrás que ellos se organizaron, justamente porque no... a ver, con el objetivo de ilustrar a su gente para que cumplan las normas, pero da la impresión de que se ha ido un poco de las manos el control o la capacitación que ellos han hecho a sus socios, por las razones que aquí se han señalado.

Y estoy muy de acuerdo con todo lo que aquí se ha dicho, y ésto no es nuevo, es un problema de arrastre, que prácticamente como que no hemos encontrado nosotros la solución. Sin lugar a dudas es un comercio legítimo el expendio de bebidas alcohólica o sea, nadie podría cuestionarlo, pero lo que a nosotros nos crea problemas, y no sólo a nosotros, sino que a la sociedad toda, dadas las quejas de nuestros vecinos, que son recurrentes, en relación a lo que aquí ya se ha señalado, las externalidades que producen ciertos negocios son preocupantes, más aun cuando nosotros notamos que hay falencias o carencias, más bien, de fiscalizadores, nadie se atreve a salir a fiscalizar a la calle por temor a las represalias, como aquí ya se ha señalado.

Entonces, yo concuerdo con lo que aquí han señalado los Sres. Concejales, en el sentido de otorgar el permiso a todas aquellas patentes que según los estudios que ha realizado el Jefe de Patentes, no tendría problema darles el visto bueno, y todas aquellas que tengan algún cuestionamiento, dejarlas para que la Comisión de Seguridad Ciudadana pueda analizarlas una a una, y podemos nosotros, con fundamentos jurídicos, con fundamentos sociales, con fundamento de la percepción que tienen los vecinos, poder resolver este grupito de patentes cuestionadas, en una sesión posterior.

SRA. ALCALDESA Concejales Cádiz.

SR. CADIZ Gracias, Alcaldesa. Yo entiendo que eso no estaba segregado, es que ese es el problema que tenemos, aquí está la información por separado, y no está segregado a un grupo de patentes conflictivas. Hay que cuidar mucho el lenguaje en este Concejo, porque la vez pasada se habló de hacer la pega, a propósito de lo de las calles, y aquí hemos hecho la pega, todos, no quiero culpar a nadie, porque podemos aprobar en genérico, el dato no es que las 4 juntas de vecinos

cuestionan 6 patentes en el sector norponiente, ese no es el dato, porque puede que estén bien, porque ellos reclaman el derecho a pronunciarse oportunamente, porque a lo mejor el alegato que hace el Concejal Navarro es correcto, aquí lo que se dice del tiempo para pronunciarse, por eso que no llenan las notas, así lo explicó, incluso verbalmente, don Raúl.

Entonces creo que lo que debe hacer el Concejo es, efectivamente, ver qué condiciones tiene de postergar esta decisión. Yo creo que actuar ciegas es aprobar este mamotreto de patentes sin ver los antecedentes, eso es actuar a ciegas, debemos tener un par de comisiones de alcoholes, y seguramente, y me sumo al respaldo a la actividad comercial correcta y que se hacen en buena forma, y seguramente vamos a terminar con un pequeño grupo de patentes con complicaciones, pero es la responsabilidad que tenemos, a propósito que me parece muy bien la reflexión que ha hecho la Alcaldesa, y otros Concejales, respecto a que nosotros nos hemos sometido a una labor que tiene tareas complejas, y sería súper simple hacer una votación en este minuto, pero nuestra responsabilidad es hacer un estudio y seguramente segregare un grupo de patentes, a las cuales hay que darles una mirada más, y para ser justos, esa mirada más podría incluso llegar a conclusiones distintas, que se les pronunció una carta, y a lo mejor le damos la mirada y no es tal el problema.

Así sabemos que hay botillerías, estimada Alcaldesa, que cambian los barrios, y que los barrios dejan de ser los mismos porque llegó una botillería, eso es un hecho.

A mí me llama la atención que no se pronuncie la gente de Las Palmeras, de quien yo he escuchado muchas veces reclamos, realmente me llama la atención, por poner un caso, por tanto a mí me parece que no tenemos segregado un grupo de patentes sobre las cuales discutir más a fondo, simplemente están expuestos en distintos documentos, los antecedentes, y por tanto se requiere llegar a establecer sobre cuales patentes hay que dar una discusión, para ser justos y ver si efectivamente esos problemas se proyectan a la labor comercial, o son aislados, son colaterales, y por lo tanto no influyen, y claramente creo, Alcaldesa, que, repito el ejemplo, hay cuestiones en las cuales existe un evidente beneficio para nuestros vecinos y sus dirigentes, y aquí tenemos respuesta y pronunciamiento inmediato, también debiera ser en estas cuestiones donde nuestros vecinos y dirigentes tienen deberes, debiera haber cierto equilibrio en esa fluidez, porque si la Alcaldesa dijera, mañana, mire, tenemos no sé cuantas invitaciones al festival, para juntas de vecinos, responderían todas, aquí dice no responde, parece que hay un lío en un mecanismo, y yo lo digo con todo el cariño que le tenemos a nuestros dirigentes, trabaja cotidianamente con ellos, entonces también tenemos el deber de inclinar la balanza de los derechos hacia la de los deberes.

Creo, Alcaldesa, que no hay condiciones para resolver sobre este asunto. Gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret y Concejal Navarro.

SR. RENCORET Bien, breve, yo estoy de acuerdo con el Concejal Cádiz, la verdad es que estamos en un tema que no podríamos aprobar nada, pero la verdad me imagino que es un tema de plazos legales, estamos nuevamente entrampados como hemos estado otras veces anteriores, hay que reconocerlo.

Yo creo que tal vez, para plantear una propuesta de una solución medio rápida, porque la verdad es que hacer comisiones y esperar antecedentes para todos estos temas, también vamos a esperar mucho tiempo, y ya nos quedan los Concejos de lunes y martes, y después ya no sesionamos por todo febrero, tal vez podríamos hacer lo siguiente, considerar la planilla completa de antecedentes, salvo las que están con infracciones, y las cartas que han llegado, que es lo podemos tener hoy día como antecedente, y que fijemos una Comisión de Alcoholes tal vez para el próximo lunes, después de los Concejos, y ahí ver los temas y zanjarlos el martes.

SRA. ALCALDESA Pero vamos a ver con el Director Jurídico qué efecto podría causar quedar, tendrían que cerrar, si pasamos el plazo del 31, yo creo que ahí perjudicamos a todos los que cumplen con la ley, que son la gran mayoría.

Vamos a darle la palabra al Concejal Luis Navarro, y después a nuestro Director Jurídico.

SR. NAVARRO Como una especie de moción, si se pudiese hacer, y ver la posibilidad, dentro del marco legal, el Municipio exigirle o pedirle a las juntas de vecinos, tanto como a las uniones comunales, las que están asociadas y las que no están asociadas, pedirle una última sesión en el año, en el mes de diciembre, que ellos se pronuncien con respecto a esto, que dentro de sus temas, que se les exija a las juntas de vecinos que en el mes de diciembre tengan ellos, esto concluye con el tema, porque nosotros no podemos esperar, tenemos sólo 30 días.

Es como una moción para posterior, para decir, en el mes de diciembre se le exige a las juntas de vecinos, así como dice mi amigo Cádiz, que tienen deberes, dentro de sus deberes yo hago esa moción, que le exijamos a las juntas de vecinos, en el mes de diciembre, que ellos se pronuncien con respecto a esto para no tener este problema, porque es todos los años.

SRA. ALCALDESA Director, tiene la palabra.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, buenos días, y buenos días al H. Concejo. Bueno, en primer lugar ya fue explicada la razón de por qué estamos viendo en esta sesión del Concejo la renovación de las patentes de alcoholes, y no antes, es un problema que se produjo con Correos de Chile, y que impidió que en una sesión anterior pudiésemos acompañar los antecedentes, entre los cuales estaba la opinión de las juntas de vecinos.

Brevemente voy a recapitular algunos temas que fui anotando a medida que intervenían los Concejales. En primer lugar la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Art. 65, letra ñ), establece que para el otorgamiento, renovación y traslado de las patentes de alcoholes se debe proceder con el acuerdo del Concejo, pero previa consulta a las juntas de vecinos. La palabra consulta, en su alcance, ha sido establecido por la Contraloría General de la República, en el sentido de que es meramente ilustrativa para la Municipalidad y no constituye una opinión vinculante, ello en el sentido de que si la opinión de la junta de vecinos fuese vinculante en el sentido de que siendo favorable o desfavorable, el Concejo no pudiese opinar otra cosa en contrario, ello equivaldría a entregarle a un particular, a las juntas de vecinos, el ejercicio de una potestad pública, como es renovar las patentes de alcoholes, otorgarlas o trasladarlas, ese es el único alcance que se ha hecho con respecto a la interpretación de la palabra vinculante y a lo que dice la ley con la expresión, consulta.

Lo que no significa, por cierto, que el Concejo Municipal no deba tener en consideración la opinión de la junta de vecinos, eso está más que despejado en la jurisprudencia administrativa, y de hecho así se ha fallado reiteradamente, no solamente en sede administrativa, sino también en sede jurisdiccional.

En segundo lugar, cuando estamos hablando de la opinión de las juntas de vecinos, y con respecto a los antecedentes concretos en relación a un expendio de alcohol determinado, creo, creo, a lo mejor estoy equivocado, pero creo que existe la impresión de que ese antecedente tiene que consistir en algún hecho indubitable mediante el cual se le pueda atribuir responsabilidad penal, personal, al titular de una patente de alcohol, y ello no es así, si una persona es condenada por un delito, ello va a figurar en el certificado de antecedentes y forma parte de otra revisión, que es la que ustedes han calificado como de formal, el Departamento de Rentas acompaña todos los documentos, y constituye una revisión formal de los antecedentes, el Departamento de Rentas no emite juicios de valor respecto de los antecedentes que acompaña, porque eso le compete al Concejo y le compete a las juntas de vecinos cuando la ley exige que se les consulte.

Por lo tanto, el alcance que tienen que tener los antecedentes que se solicitan o que se pueden tener a la vista, no dicen relación con el comportamiento personal, necesariamente, del titular de la patente. Efectivamente, la existencia de un expendio de alcohol constituye un elemento de juicio de

la realidad territorial, que no puede ser desconocida, y efectivamente produce un cambio en los territorios donde se insertan. Se comentó recién, por ejemplo, el tema del famoso expendio de alcohol que se llamaba Caballo Loco, había ahí algunos hechos delictuales, que constituyen, por cierto, un tema policial, y sirvieron de base para que el Concejo dejara de prestar su acuerdo para renovar una patente de alcohol, independientemente de que allí siguiesen produciéndose delitos, ese es otro tema, ese es un tema netamente policial, que afortunadamente sirvió para que este Municipio dispusiera una cuestión inédita hasta ahora, y que no fue objeto de reparo.

Se supone que las patentes comerciales se otorgan para el ejercicio de actividades lícitas, por lo tanto, y en este caso particular que se trataba de una patente comercial, la persona titular fue sorprendida en el tráfico de drogas en el expendio comercial, en el propio mesón del local, por lo tanto ahí estábamos hablando de una situación por completo diferente, ya a esa época no tenía patente de alcohol, y producto de este hecho que acabo de relatar, dejó de tener patente comercial también, y eso permitió la clausura definitiva y total del negocio, por lo tanto hay dos situaciones aquí diferentes, cuando uno habla de las patentes de alcoholes está hablando solamente del expendio de alcohol, pero la patente comercial, que necesariamente le da sustento y existencia a esa patente de alcohol, se mantiene, y ahí el problema sigue existiendo, en la realidad, pero afortunadamente ahí hay una labor adicional, que si se detecta expendio clandestino de alcohol entramos en otra serie de consideraciones, que pudieran servir para una decisión como las que les conté recién, y que me permití abundar en ello, para separar dos cosas, qué pasa con la patente de alcohol, qué pasa con la patente comercial, cuáles son las competencias de los Concejales y del Municipio, en el sentido de hasta donde llegan sus facultades y cuando este tema es neta, total y absolutamente policial.

No estoy diciendo que las cosas vayan por canales separados, que eso quede claro, no estoy hablando que la policía opere en un mundo distinto al que opera el Concejo y la Municipalidad, pero deslindemos cuales son las responsabilidades de cada cual.

De acuerdo a la jurisprudencia judicial, que he estado examinando en este último tiempo, sin duda que el Concejo Municipal tiene la facultad de votar en contra y no renovar un expendio de alcohol, eso está claro, el tema es cuales son estos fundamentos, y esos fundamentos, en algunos fallos que yo he revisado, fundamentalmente de la Corte Suprema, para tener un pronunciamiento ya definitivo, no sentencias que pudiesen ser revocadas en una instancia superior, son bastante particulares, y en el último tiempo han reconocido facultades que no estaban, a lo mejor, en el conocimiento del Concejo cuando hemos votado o cuando ustedes han tenido a bien considerar estos temas, por ejemplo hay un fallo, que no es muy antiguo, me parece que es del mes de diciembre o del mes de enero, de la Corte Suprema, en virtud del cual la Corte confirmó la decisión de una municipalidad, en orden a no otorgar una patente de alcohol, a un establecimiento que tenía su patente comercial, por cierto, pero quería hacer expendio de alcohol, porque el barrio en el que se iba a instalar era un barrio netamente residencial, y el horario de funcionamiento de ese expendio, de acuerdo al giro que tenía, iba a producir un trastorno en el territorio.

Hasta ahí parecía una decisión quizás desmesurada del concejo municipal de ese municipio, un municipio pequeño, en todo caso, porque se basaba en consideraciones futuras, aparentemente hipotéticas, pero al Corte Suprema, como les contaba recién, falló a favor de la municipalidad y dejó a firme una decisión fundada en lo que acabo de decir, en una consideración futura. Por lo tanto creo que el espectro del alcance de lo que el Concejo puede considerar, a la luz de este fallo, que yo les comento que es más o menos reciente, se ha ampliado y tenemos un fundamento más o menos importante para poder amparar una decisión así, del Concejo Municipal, lo que no significa que la mera respuesta, no en informe, sea suficiente.

Yo, en ese sentido, siempre soy el más contento cuando hay una decisión discutida y con pasión, por los con los Concejales, porque eso me otorga a mí, como Asesor Jurídico, la fuerza para poder defender esas decisiones, cuando son rebatidas por un particular, y/o en los tribunales de justicia, es fundamental, por lo tanto mientras más discusión haya con respecto a este tema, bienvenido sea.

Sin embargo está claro que ahora, al 31 de enero, vence el semestre, por lo tanto todas las patentes de alcohol que no sean renovadas en esta oportunidad, quedan expuestas a sanciones, la fiscalización de esto depende de inspectores municipales y de Carabineros de Chile, es más, tengo conocimiento directo de algunos establecimientos que ya durante el mes de enero han sido denunciados por Carabineros de Chile a los juzgados de policía local, en lo que, mi juicio, es una interpretación errada respecto de la vigencia de las patentes, el mes de enero vence o termina el último día del mes, por lo tanto la patente ampara el ejercicio hasta ese último día, sin perjuicio de lo que estime hacer Carabineros de Chile, sin perjuicio de lo que fallen en el juzgado de policía, en este caso, receptores de estas denuncia, el criterio correcto, a mi juicio, es éste, y creo que ni hay municipio que opere de otra manera, si no, estaríamos con la discusión de la renovación a fines de diciembre, principios de enero, y no en esta oportunidad.

Finalmente, quería hacer referencia al tema del arriendo de las patentes, aquí la legislación para el ejercicio de las patentes de alcoholes, va un poco más allá en relación a las patentes comerciales, se exigen algunos requisitos, que yo podría llamar de idoneidad que debe cumplir el titular de esa patente de alcohol, por lo tanto no parece lógico ni razonable que ese titular, quien es, para todos los efectos, el que cumple o no los requisitos frente al Municipio, de manera oculta le entregue ese ejercicio a un tercero que no ha acreditado nada acá, independiente de que cumpla o no esos requisitos aquí no ha acreditado ninguna cosa y no es el legalmente habilitado para el ejercicio del expendio.

Eso, además de tener un alcance específico en el tema de las patentes de alcohol, también tiene un alcance general en las patentes comerciales, porque si yo soy una empresa que tiene un tremendo capital, pero no quiero pagar una patente municipal que grave ese patrimonio, perfectamente le puedo entregar, de manera simulada, el ejercicio de esa actividad, a una empresa que tenga cero capital, que tenga pérdida, y paga acá, como patente, \$40.000.-, eso ha ocurrido, eso ocurrió acá cuando hace años atrás la Municipalidad, mediante esta misma argumentación, retiró una patente de extracción de áridos en Lepanto, a la Sucesión de Florencio Velasco, porque esa actividad, en los hechos, que era Santa Gloria, y eso estaba tan acreditado que existía un contrato de arriendo entre las dos empresas, la declaración de capital. Acá, la hacía Florencio Velasco, su sucesión en la época en que yo tomé conocimiento de este asunto, y no la empresa Santa Gloria, cuyo capital era ostensiblemente superior.

Por lo tanto aquí no solamente hay un tema que tenga que ver con los requisitos personales de quien es autorizado para el ejercicio de una actividad, sino que también tiene un alcance tributario, que no hay que perder vista y que no es exclusivo de las patentes de alcoholes, sino que para cualquier patente en cuanto a tributos.

Y finalmente no quiero dejar de mencionar que el tema de Correos de Chile ha sufrido una enorme demora en el pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República. La Contraloría, en el ejercicio legítimo de sus atribuciones, nos fiscaliza, y con nosotros son bastante duros con el cumplimiento de los plazos, ellos no tienen plazos para evacuar dictámenes, pero sin duda que con esta materia, que lleva más menos 6, 7 meses, nos están causando, creo yo, un perjuicio. Por lo tanto además de todas las consultas que yo manifesté que se mantienen, que son telefónicas dos veces a la semana, hemos despachado un Oficio al Sr. Contralor, haciendo presente que esta situación nos está causando un perjuicio grande, porque está claro que de acuerdo a los estudios de mercado que se han hecho, el costo del envío de la correspondencia mediante correos privados, tiene un valor que podría hacer un efecto importante en nuestro presupuesto municipal, en lo que se refiere a la cuenta con cargo a la cual se paga este servicio.

El tema del cumplimiento del contrato con Correos de Chile es una situación que tenemos ahora a la vista, lamentablemente es un contrato muy, muy antiguo, que no proviene de una licitación pública, por lo tanto el instrumento de las multas, en esa relación contractual, no existe, así es que tenemos otro camino ahí, que estamos estudiando.

Quiero reiterar, finalmente, para cerrar mi intervención, a menos que existan preguntas o la

Alcaldesa me dé la palabra nuevamente, que sin perjuicios de que existen acá antecedentes generales, hay también documentos o listados donde están separadas las patentes que tienen observaciones por parte de las juntas de vecinos, otras que otras que tienen situaciones con algunos partes, que pudieran ser examinados por el Concejo, algunos tienen ya su explicación ahí, si fueron solucionadas o no las infracciones respectivas, hay un cruce de información que hacer, importante, que hacer con el informe de la Policía de Investigaciones, el informe de Carabineros de Chile, a mi juicio exclusivamente personal parece muy completo, pero lamentablemente se refiere a estadísticas generales en la Comuna, no hay una localización de territorios más concretos de esas estadísticas.

Pero lo que quería decir es que esos antecedentes pueden servir de base para separar los casos que pudieran ser materia de una nueva discusión o de un análisis en una comisión, pero el grueso de los contribuyentes que han cumplido con lo formal no tienen reparo de los otros canales de información que acabo de mencionar, y evidentemente se les va a producir un perjuicio si al 31 de enero su situación no está clara, porque las infracciones van a estar cometidas, objetivamente al menos, y eso es materia de fiscalización, como lo dije recién, de inspectores municipales y también de Carabineros de Chile.

Por lo tanto, si existe la voluntad, Alcaldesa, yo, en beneficio de la gran cantidad de contribuyentes que cumplirían con sus antecedentes, y con un principio de buena fe también, de parte de ellos, que se examine ahora, por lo menos, cual va a ser el grueso de situaciones que no tendrían mayor reparo, y si se tiene a bien, aprobarlos. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias. Vamos, entonces, a acoger, bueno, lo que íbamos a proponer, yo también creo que no tenemos por qué perjudicar a quienes no tienen ningún problema, vamos a llamar a votar todas las patentes excepto, vamos revisando, las que quedarían fuera de esta votación es la N°16 que es la 400018 que pertenece a Beltrán Jara Lorenzo, la 16 del listado, esa no se votaría hoy día, quedaría para la comisión; luego la 24, que es Mena Cisterna Margarita, Domeyko 0734.

SR. GALLARDO La rol 4000028.

SRA. ALCALDESA Luego la N°47 de la lista, Criado Torrijos Juliana.

SR. GALLARDO Rol 4000056.

SRA. GARCIA ¿Cuál listado?.

SRA. ALCALDESA De éste, el que tenemos numerado, el otro es de los informes de Carabineros... ah, perdón, pero debieran ser los mismos números, ya, es la lista que tiene la letra muy chica... ya, es la misma, pero corresponde, es la misma lista, la chica, que viene con el informe de Carabineros, es la misma.

Ya, vamos a empezar de nuevo, el 78 que es Neira Tapia Luis, de Avda. América, exceptuando él. Dime.

SR. CAMUS Alcaldesa, mire, por qué no hacemos, aquí lo que nos entregaron a nosotros, los Concejales, fue infracciones cometidas patentes de alcoholes renovación enero 2013, y ahí hay un sinfín, que yo todas las pasaría a problemas, infracciones cursadas por Carabineros, lo mismo; infracciones cometidas bajo la ley 19.925, también, las 26; más las que tengamos problemas con la Policía de Investigaciones, en el N°3...

SRA. ALCALDESA A ver, Raimundo, yo tengo que nombrar uno por uno, aunque les cueste a ustedes, déjenme nombrar, después nos ponemos de acuerdo, si yo tengo que ver la lista de Carabineros, después la PDI, tengo que nombrar, porque nosotros las patentes las tenemos que aprobar por rol, entonces yo tengo que nombrar a quienes estamos dejando fuera, para pasarlas a

comisión.

Sigo, la patente rol 4000451 Cancino Cruzat Natalia.

La 418, que es la 247 de la lista, Gangas Barrera Jorge.

La N°237 de la lista, Silva Barra Juan, de Avda. Portales.

Hay una que no está en el listado, Jefe, que es la de Cinthia Alejandra Herrera Pereira, ella estaba fuera, ya.

La N°211, que corresponde al 277, Cabrera Castro Héctor, Avda. Portales también.

La N°24, que corresponde a la 4000028, Mena Cisterna Margarita, Domeyko 0734.

La 333, la 584 Guerra González Luis Alberto, Pedro Sancho de la Hoz 14767.

Y la N°84, el rol 4099, Valdivia Ramírez Alfonso, del a calle Regina Gálvez.

La 55 de la lista, y la 4065 el rol, Lobos Moreno Bernabé Segundo, Sandro Escalona 126.

En la lista la 203, la 267 Valdivia Chávez Amelia de las Mercedes, Santa Marta 0450.

La N°47 de la lista, la N°56, Criado Torrijos Juliana, Santa Marta 0446.

La 234 de la lista, Borbarán Cárdenas Fanny Carol, Victoria 593.

Esas son del informe de la Policía de Investigaciones, que quedarían para la comisión.

¿Cuál otras más?, ya, demos los nombres para pasarlas a comisión.

Verdugo Maureira, Mireya del Tránsito, rol 4000400, Domeyko 0724, esa queda fuera también.

La otra es la 4000020, que pertenece a Eladio Bustamante Alvear, calle Los Chamantos 0935.

La 4029, de Nacimiento 1188, Luis Jofré Torres.

La 4015, Nieto de Gaete 1387, Carlos Oyanedel Figueroa.

Nuevamente la de Domeyko, Margarita Mena Cisterna, esa ya estaba en el listado anterior.

La próxima es Domeyko 0732, Soledad Tobar Martín, 4101.

Jorge, ¿estas están no para aprobar, están pendientes?.

SR. GALLARDO Ese listado que dice infracciones cometidas patentes de alcoholes, están para renovación por cuanto cumplen con lo que dispone la ley, independiente que hayan sido condenados o no.

Ahora, en ese caso, de las como 14 tengo entendido que son, hay 4 solucionadas, que eran conectados, y eso lo solucionaron, más 4 más que nosotros chequeamos ayer, o sea, hay varios de esos que están solucionados.

SRA. ALCALDESA Pero yo no aprobaría ninguna de éstas hasta no tener el informe formal de que están solucionados los problemas, así es que dejaría toda esta lista fuera, que es Cofré Díaz Edith, la 4026, la 32 Escalante Lan Willson, la 41 Muñoz Zamorano José, la 84 Amaro Viyacura

Teresa, la 92 Moya Rojas Carlos, la 95 Navarrete Muñoz Gladys, la 110 Herrera Román Orlando, la 205 León Peña Patricio, la 206 Polidori Cartagena Víctor, la 255 Valdivieso Núñez Jorge, la 267 Valdivia Chávez Amelia, la 274 Bravo Erices Dominga, la 429 de Ossandon Reyes Eduardo, la 444 Aliaga Díaz Floripa, la 449 Borquez Alborno José, la 466 Moya Tapia Jorge, la 536 Sociedad Mutual Jubilados, la 103 Piltaber Salazar Jeannette, la 205 León Peña Patricio y Otro, 232 Zúñiga Carrasco Leonardo, la 460 Contreras Contreras José Omar.

SR. GALLARDO Ahí, lo demás es una explicación de las infracciones cometidas arriba.

SRA. ALCALDESA Ya, hasta que no se entregue el último informe, de aclaradas sus multas, su situación de tener conectada la casa, con un informe específico, la trabajamos en comisión.

SR. GALLARDO ¿La comisión el viernes o el lunes?.

SRA. ALCALDESA O sea, tiene que ser el viernes, el sábado

SRA. GARCIA Alcaldesa, ¿podemos precisar?, ésto pertenece a la Comisión de Alcoholes, yo estoy dispuesta a sumarme, como Comisión de Seguridad Ciudadana, creo que podemos ser vinculantes, pero le corresponde a la Comisión de Alcoholes, es una pregunta.

SR. GALLARDO Me dicen que el jueves 31, pero independientemente de eso, necesitamos mayor información respecto de éstas.

SRA. ALCALDESA Pero me imagino que ustedes el jueves ya tienen O.K. toda la información.

SR. GALLARDO Tenemos lo que nos han entregado, sí.

SRA. ALCALDESA Presionar a la gente, y si no la tienen quedan fuera, sin renovación, son ellos los interesados.

SR. GALLARDO Hagámosla antes, la comisión, entonces.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret. Estamos llamando a Concejal, presidente, Sebastián Orrego, para ver si el jueves podemos hacer comisión.

SR. RENCORET Respecto a la comisión, como tenemos Concejo el lunes en la mañana, y el martes también, tal vez como éste es un tema en que todos los Concejales tenemos algo que decir, porque es un tema más sensible, tal vez podríamos coordinar la comisión para el día lunes después de los Concejos, para que estemos la gran mayoría de los Concejales, y el martes sea la aprobación, y cerramos todo.

SRA. ALCALDESA El problema, si lo hacemos después del 31, dejamos imposibilitada a la gente que funcione en sus negocios, por eso que tiene que ser antes del 31. Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. GARCIA Yo estoy de acuerdo con lo que decía Ricardo, me parece bien que porque nos interesa a todos produce conmoción pública, pero también creo que la Comisión de Alcoholes debería funcionar, y perdone que me meta en eso, porque quiero hacerla vinculante con la de Seguridad Ciudadana, que nosotros tenemos que tener la participación de Carabineros en ésto, absolutamente activa, porque lo que tenemos que buscar, el sistema táctico de análisis del delito, el sistema STAD, nos puede focalizar en justicia lo que pasa en un territorio, y eso, tenemos que tener la participación de Carabineros, tenemos...

SRA. ALCALDESA A ver, yo les dejo súper claro que no sacamos nada, perdónenme que lo diga, espero que ésto no vaya a perjudicar la buena relación que podemos tener con Carabineros, pero

hemos vivido situaciones puntuales, de conmoción pública, donde Carabineros no ha aportado más que el informe, ¿qué más?, el informe está acá, o sea, ¿tomar un acuerdo?, eso es posterior, yo creo, pero incluirlo en esta comisión donde tenemos que decidir de acuerdo a los antecedentes, no creo que sea necesario, sí nuestra Comisión de Seguridad Ciudadana, que puede intervenir con las organizaciones sociales, que tomemos acuerdo, pero yo, la verdad que me he desgastado mucho en estas reuniones, en experiencias que he tenido tanto con la PDI como con Carabineros.

Yo creo que más bien hagamos un análisis, después, de todo lo que pasa y tomemos algún acuerdo de reunirnos posteriormente, pero respecto a esto, qué te van a decir, que ya mandaron el informe.

Yo invitaría a que esta reunión del jueves, o cuando determinen hacerlo, mañana, sea conducida por el presidente de la Comisión de Alcoholes, y de Seguridad Ciudadana, juntas, y están todos invitados, por supuesto, yo creo que es un tema que nos interesa a todos.

Le pido sí, a Catalina, que ya no está presente, a Organizaciones Comunitarias, que nos comuniquemos y aprovechemos las reuniones con las juntas de vecinos para hacer un trabajo rápido, y tal como se ha dicho acá, la propuesta del teléfono la encuentro espectacular, si cuando yo llamo por teléfono siempre me contestan, siempre me contestan, tenemos el registro de todas las juntas de vecinos, o sea, yo creo que con voluntad e ingenio podemos llegar a considerara los vecinos, porque eso es lo que ellos quieren, y por último, algunos nos piden mucha discreción, dicen no quiero firmar, pero sí nos dieron el testimonio por teléfono, que es el que vale, o personalmente.

Bueno, lo hacemos igual, con presencia o no presencia del presidente de la comisión.

Concejal Rencoret, tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. Perdón que insista con mi propuesta, la verdad es que esto nos pasó también la vez pasada, o la penúltima vez, que estábamos en la fecha límite, y nos quedaban dos días y citamos a comisión al día siguiente, o al día subsiguiente, y los antecedentes la gente de Patentes no alcanzó a reunirlos, porque era mucha información la que faltaba, y quedamos igual que el día del Concejo y hacer otro Concejo después, y pasó una semana.

Lamentablemente, estas personas que están cuestionadas es por algo, y el día lunes es 4, son 4 días no más, yo creo que para hacer un trabajo bien hecho y la gente de Rentas pueda llegar con todos los antecedentes, para que puedan llegar también con planos de ubicación de cada patente, démosle más tiempo, tenemos Concejo el lunes, y estas 26 patentes, o 24 patentes que están cuestionadas, tendrán que estar los 4 días con un permiso especial, o sin trabajar, no sé, no sé como hacerlo, ahí hay un tema administrativo y legal, que tal vez el Director Jurídico nos pueda ayudar.

SRA. ALCALDESA Yo creo que nos arriesgamos mucho, porque 4 días es hartito.

SR. URIBE Que no se tome como que yo estoy haciendo apología por los comerciantes, ni que estoy trayendo la voz de los comerciantes acá, no es mi rol, pero sí también tengo que velar un poco porque la Municipalidad no incurra en responsabilidades que pudieran repercutir después, para los comerciantes, para todos es sabido, el fin de semana es crucial para este tipo de giro, por lo tanto si hay una comisión la próxima semana, aparte de que ya desde el mismo día 1° están incurriendo en la falta, el perjuicio para todos los comerciantes, el fin de semana, es complicado, con el alcance y la intención que lo estoy diciendo, por favor, que se tome con esa intención y voluntad, de que nosotros, como Municipio, nos esforcemos, por lo menos nosotros, de entregar los antecedentes completos de estas patentes que han quedado para una segunda discusión, de manera que la decisión se tome dentro del plazo y no producirle perjuicio a nadie.

Si hubiese alguna situación realmente especial, que requiriera algún análisis posterior, por su gravedad, fundamentalmente, tendrá que ser así, pero lo idea, yo me permito insistir, en que la

decisión se tome ojalá antes del vencimiento del plazo, el 31 de enero.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra, Concejal Camus.

SR. CAMUS Tomando en consideración la opinión de Ricardo, este año, como el año pasado, viendo que los plazos nos atañen si puedo hacer una moción para que el otro año no se nos presente al Concejo el último día, en el último Concejo, este tema, porque si es tan problemático y es problemático no sólo este año, sino que hacia atrás también lo es, por favor presentar este tema al Concejo, que lo pongamos un mes antes para poder tener tiempo de discusión, porque el Concejo quedamos mal, al final, y tenemos que empezar a buscar la típica solución del parche a la chilena, pero que quedamos, todos nosotros, mal parados, la Municipalidad queda mal parada, cuando podríamos hacer ésto, no sé si en los plazos legales yo creo que sí tenemos posibilidad de corrernos, y de exigir los antecedentes con anterior, no a esta fecha, sino que un poco antes, entonces adelantar esta discusión un mes antes, o dos semanas antes, para que nos den tiempo para discutir el tema, en caso que sea necesario.

SRA. ALCALDESA A ver, yo aquí me voy a poner muy municipal, muy municipal, porque tenemos una planta muy pequeña, porque la Unidad de Rentas está saturada, porque Obras está con un profesional bastante mayor, que asignamos a esta área de todo lo que es la revisión de las patentes de alcohol, a mí no me gustan los tonos, a última hora, no, la cosa no es así, Concejal, aquí la gente trabaja, la gente buena trabaja, y aquí no se trata que vengamos a última hora, aquí no hay tiempo, no hay personal, no hay responsabilidad para asumir como quisiéramos la maravilla de administrar San Bernardo.

Yo creo que en ese sentido aquí no hay que venir a dar lecciones cuando uno no sabe cual es la realidad, yo respeto mucho a la Unidad de Rentas, una unidad que está saturada, que no tiene personal, que cuando le estamos adosando a ellos algún personal es de manera honoraria, no pueden tomar decisiones.

Así es que yo, en ese sentido no voy a permitir que vengan tampoco, Concejal, con mucho respeto, aquí no es que sea a última hora y que el próximo año. Si cambia la ley y si el gobierno tiene a bien cambiar las plantas y permitirnos que hagamos contratos, yo te aseguro que nada de ésto estaría pasando, pero la magia que tenemos que hacer, con pocos profesionales, es mucha.

Así es que yo la verdad que me pongo en el plano municipal, aquí hay varios que tienen experiencia por qué, muchas veces, no podemos responder a tiempo, independiente que tenemos que tener informes, el año pasado el problema no fue con la Municipalidad, fue con Carabineros, siempre hay un motivo que se escapa de nuestras manos, se escapa de nuestras manos.

SR. GALLARDO Perdón, pero el informe de Carabineros tuvimos que ir a buscarlo.

SRA. ALCALDESA Bueno, por eso digo, aquí, el que llega, nuevo, se llevará la peor imagen, pero a mí me carga esa cuestión de que como que estamos haciendo todo mal, todo está como corresponde al orden

SR. CAMUS No, perdón, es que me entendió mal en ese sentido, se entendió mal en ese sentido, o sea, todo lo contrario, fue para mejor gestión municipal, está saturado y yo creo que todo el Municipio está saturado y somos totalmente consientes de eso, pero está saturado desde enero hasta diciembre, entonces que la saturación, en vez de ser en diciembre, para este caso puntual, sea en noviembre, si da lo mismo el mes que esa, si va a estar saturado igual, si el sistema lo tenemos todo saturado, entonces corramos, yo sé, y no me cabe ni la menor duda, y por eso dije, para mejor visión externa de la Municipalidad y de este Concejo, o sea, todo lo contrario, es para defender nuestra labor como Municipio, es mi solicitud, y por eso dije no ahora, sino para el próximo año, así tenemos un año completo para poder verlo.

SRA. ALCALDESA No, no, no, es que no es así, no es así, no, tú tienes que esperar que el contribuyente, el dueño de patente, si solucionó sus partes, sus multas, tiene que pedir allá, o pagar, arreglar su situación, no depende de nosotros.

SR. CAMUS Por eso la pregunta fue a Jurídica, si se le puede correr el plazo, en vez de vencer el 3 de febrero, venza el 3 de enero, para que demos más tiempo, a nosotros como Municipio, para juntar los antecedentes, es al revés, es exigirle al contribuyente para nosotros tener más tiempo de reacción, esa es mi pregunta.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret, y luego Director, y terminamos, para ir votando.

SR. RENCORET Un poco entiendo lo que plantea Raimundo, y lo que yo dije al principio, en mi primera participación, que a la gente de Rentas en esta ocasión siempre les llega el palo, que estamos a última hora, estamos atrasados, y claro, ésta vez fue el correo, la vez pasada fue Carabineros, y la verdad es que también los plazos legales son súper limitantes, y no permiten avanzar tan rápido como uno quisiera.

Por eso quiero hacer hincapié en la propuesta que hice la principio, que era buscar un sistema nuevo, a través de una, no sé si una ordenanza, algo así, que nos permita agilizar algunos trámites con las juntas de vecinos, por ejemplo, otras cosas, para poder tener una respuesta más ágil, y no entramparnos, porque, insisto, estamos entrampado, en gran parte, por visión de las juntas de vecinos, más que un tema legal, de tiempo, entonces pasa por armar una ordenanza, o un sistema más ágil de respuesta de los vecinos, pero estamos todos claros que Rentas siempre está colapsado con el tema, no lo vamos a discutir.

SRA. ALCALDESA Bien, llamo a votar. El Concejal Orrego me está diciendo que podríamos hacer la reunión el jueves, me está confirmando la hora, se cortó, y tendríamos que hacer un Concejo inmediatamente, nos juntamos tipo 10:00, 10:30 Hrs..

Ya, votamos entonces las que no tienen problema, y dejamos fuera las que he enunciado, dentro de las que van a pasar a comisión.

Votamos. Se aprueba, entonces, todo lo que estaría presentado por nuestro Jefe de Rentas, sin problemas. Bien, terminamos la sesión.

ACUERDO N° 55-13

“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación un total de 309 patentes de alcoholes de un total de 349, correspondientes al listado presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican, por lo tanto quedan 20 patentes pendientes, las que se analizarán en la Comisión de Consejo que se efectuará el 31 de enero del presente a las 10:30 horas.

REG	ROL	RUT	NOMBRE	GIRO COMERCIAL	DIRECCION
1	4000001	14537670-k	González Abarca Gustavo Andrés	Deposito Beb. Alcohólicas	Lo Infante Par/10 Lote 1 Nos
2	4000002	07220788-2	Álvarez Coliague Juan Diarencio	Deposito Beb. Alcohólicas	Pargua 884
3	4000003	06122701-6	Acosta Céspedes Eloy	Deposito Beb. Alcohólicas	El Barrancon ST./6
4	4000004	07809904-6	Aguilar Fuenzalida Teolinda G.	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda. Ducaud 14854

5	4000006	12130457-0	Rogazy Ojeda Lorena Jacqueline	Deposito Beb. Alcohólicas	Los Canelos 528
6	4000007	05911267-8	Hidalgo Grimaldi Guillermo Ariel	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda. Ducaud 15307
7	4000008	08049195-6	Aillapi Araos Inés del Carmen	Deposito Beb. Alcohólicas	El Arrayán 11933
8	4000009	15510944-0	Libretti Román Karen Solange	Deposito Beb. Alcohólicas	Freire 1996
9	4000011	09467391-7	Andaur Puentes Gladys Verónica	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda portales 1398
10	4000012	05424240-9	Orellana Lira Pedro Alfonso	Deposito Beb. Alcohólicas	Los suspiros 2316
11	4000013	09298595-4	Baeza Luna Germain de la Cruz	Deposito Beb. Alcohólicas	La Santa María 2032
12	4000014	01834615-k	Astorga Ramírez Juan Ramón	Deposito Beb. Alcohólicas	Sendero Seis 297
13	4000016	05176425-0	Poblete Caro Carlos Roberto	Deposito Beb. Alcohólicas	Arturo Prat 407
14	4000017	10872800-0	González Barrantes Víctor Manuel	Deposito Beb. Alcohólicas	Silvia Pinto 0763
15	4000018	06946978-7	Beltrán Jara Lorenzo	Deposito Beb. Alcohólicas	12 de Febrero 895 0
16	4000019	07530427-7	Pinar Rivera Arnoldo Enrique	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda Lomas de Mirasur 817
17	4000021	77718410-5	Rivas y Rivas Ltda.	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda America 0240
18	4000022	07877091-0	Briones Valdés Valentina Rosa	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda America 978
19	4000023	06471381-7	Castro Lizama Horacio del Carmen	Deposito Beb. Alcohólicas	Arturo Dagnino 0342
20	4000027	08637593-1	Llanos Jara Rosa Hortensia	Deposito Beb. Alcohólicas	San Pedro Nolasco 1803
21	4000030	09773022-9	Camilla Opazo Pedro Luis	Deposito Beb. Alcohólicas	Phillipe Cousteau 12345
22	4000031	09824903-6	Salinas Fernández Verónica del Carmen	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda Central 273
23	4000035	07386192-6	Fernando y Díaz Fresia del Carmen	Deposito Beb. Alcohólicas	Los Alerces 2281
24	4000036	13713193-5	Farias Sandoval Fernando Gabriel	Deposito Beb. Alcohólicas	San José 122
25	4000037	08169735-3	Zúñiga Hernández Jeanette Amanda del Carmen	Deposito Beb. Alcohólicas	Santa Inés 2240
26	4000038	10345804-8	Rivera Fuentes Carmen Yazmin	Deposito Beb. Alcohólicas	Balmaceda 885
27	4000040	02569790-1	Gacitúa Muñoz Pedro Segundo	Deposito Beb. Alcohólicas	Valentín Letelier 1165
28	4000042	15172684-4	Ávila Cisternas Hugo Andrés	Deposito Beb. Alcohólicas	Calderón de la Barca 388
29	4000043	04752436-9	Araya González Arinda	Deposito Beb. Alcohólicas	Sandro Escalona 325
30	4000044	15646025-7	Luengo Andaur Mariana Inex	Deposito Beb. Alcohólicas	Avda. America 0270
31	4000045	06176091-1	Duque Espinoza Uberlinda del Carmen	Deposito Beb. Alcohólicas	Lo Blanco 0241 Local 2
32	4000046	04556370-7	Carrasco Miranda Rene Alberto S.	Deposito Beb. Alcohólicas	Santa Marta 0254
33	4000047	09317854-8	González Carrasco Alejandra Elena	Deposito beb. Alcohólicas	Santa Marta 0587
34	4000048	04923328-0	Urrutia Ortiz Blanca Aurora	Deposito beb. Alcohólicas	Enrique Madrid Osorio 409
35	4000049	12586919-k	Cerpa Foquet Anthoni Alfredo	Deposito beb. Alcohólicas	Gynkgo 354
36	4000050	10823359-1	Tamburini Pasache Miguel Alfredo	Deposito beb. Alcohólicas	diego de rivera 3085 Local D
37	4000051	04347730-7	Orellana Soto Rosa Verónica de Jesús	Deposito beb. Alcohólicas	Fco. Javier de la Reina 1888
38	4000052	03682334-8	Hernández Rodríguez Rafael	Deposito beb. Alcohólicas	1° de Mayo 201
39	4000054	11199286-k	Salas Marin Purisima Haydee	Deposito beb. Alcohólicas	Santa Marta 591
40	4000057	10813162-4	Guzmán Maripan Marcia del Carmen	Deposito beb. Alcohólicas	Eyzaguirre 899
41	4000058	02536451-1	Imbert Tiznado Silvia	Deposito beb. Alcohólicas	Nueva de Vila 525
42	4000059	07619384-3	Jara Abarzúa Lucia Fresia	Deposito beb. Alcohólicas	Gran Avda. José Miguel Carrera 14077

43	4000060	16296356-2	Jiménez Zuazo Myriam Isabel	Deposito beb. Alcohólicas	Santa Marta 734
44	4000061	12093064-8	Lecaros Díaz Jorge Antonio	Deposito beb. Alcohólicas	La Campiña 295
45	4000063	08980722-0	Lizama Calderón Eva Rosa	Deposito beb. Alcohólicas	Porvenir 15748
46	4000064	04214659-5	Lizana Peña Gabriel Andrés	Deposito beb. Alcohólicas	Las Brisas st./4
47	4000066	07467755-k	López Poblete Raúl Justino	Deposito beb. Alcohólicas	Portales Oriente 2801
48	4000067	16190709-k	Manquepan Palma Andrea Alejandra	Deposito beb. Alcohólicas	Avda México 504
49	4000068	04751152-6	Mardones Jara Dagoberto	Deposito beb. Alcohólicas	Santa Marta 0534
50	4000069	10488028-2	Madariaga Choque Jeanette Julieta	Deposito beb. Alcohólicas	lo blanco 317
51	4000070	06680244-2	Avello Maldonado Edith del Carmen	Deposito beb. Alcohólicas	Ernesto Riquelme 1351
52	4000071	04013563-4	Maturana Guevara Adriana	Deposito beb. Alcohólicas	Avda America 0721
53	4000072	10720127-0	Matus González Carlos Enrique	Deposito beb. Alcohólicas	Freire 1438
54	4000073	07366960-k	Medina Hermosilla Irma Eugenia	Deposito beb. Alcohólicas	Argentina 796
55	4000075	08966885-9	Mellado Mella Adriana	Deposito beb. Alcohólicas	Condell 110
56	4000076	03299123-8	Román Hernández Sergio Javier	Deposito beb. Alcohólicas	Lingue 585
57	4000077	04381591-1	Méndez Méndez María Mercedes	Deposito beb. Alcohólicas	Avda México 691
58	4000079	05493732-6	Merino Vásquez Berta Rosa	Deposito beb. Alcohólicas	alonso de soto 0670
59	4000080	08114593-8	Andrade Laurin Sebastian Antonio	Deposito beb. Alcohólicas	Pedro Sancho de la Hoz 14636
60	4000081	07350497-k	Sáez Yáñez Ángela	Deposito beb. Alcohólicas	Juan de Saavedra 13455
61	4000082	05868690-5	Rojas Santibáñez Luis Alberto	Deposito beb. Alcohólicas	Martín de Solís 14605
62	4000083	11693756-5	Montero Navarrete Paola	Deposito beb. Alcohólicas	Eleodoro Yáñez 185
63	4000085	02459377-0	Moraga Carreño José	Deposito beb. Alcohólicas	Nogales 88
64	4000086	05086081-7	Benavides Cortes Natividad	Deposito beb. Alcohólicas	Freire 695
65	4000087	03446005-1	Ríos Apablaza Ana María	Deposito beb. Alcohólicas	Alfonso Donoso 389
66	4000088	05026240-5	Villegas Espinoza Elcira	Deposito beb. Alcohólicas	Julio Zúñiga 185
67	4000090	05653560-8	Ramírez Ramírez María Delfina del R.	Deposito beb. Alcohólicas	Mauullín 15056
68	4000091	07595769-6	Figueroa Madariaga Roberto	Deposito beb. Alcohólicas	Ramón Liborio Carvallo 55
69	4000093	13064231-4	Lagos Olivares Beatriz Alejandra	Deposito beb. Alcohólicas	Miguel de Unamuno 02332
70	4000096	07386192-6	Fernando y Díaz Fresia del Carmen	Deposito beb. Alcohólicas	Laguna del Laja 149
71	4000097	05496282-7	Navarro Hernández Antonio	Deposito beb. Alcohólicas	Eyzaguirre 1285
72	4000100	03838613-1	Olavarria Zenteno Rosario	Deposito beb. Alcohólicas	Ramón Liborio Carvallo 41
73	4000102	09964301-3	Salinas Castro Guillermo Enrique	Deposito beb. Alcohólicas	Buenos Aires 315
74	4000104	06038963-2	Padilla Figueroa Graciela Georgina	Deposito beb. Alcohólicas	Calderón de la Barca 217
75	4000105	06111091-7	Pizarro Fuenzalida Rosa Gemita	Deposito beb. Alcohólicas	Martín de Solís 14781
76	4000106	10676139-6	Vicencio Díaz Sandra	Deposito beb. Alcohólicas	Santa Marta 0625
77	4000107	12277444-9	Pizarro Leyton Luis	Deposito beb. Alcohólicas	Marmolejo 1832
78	4000108	11835478-8	Bejar Chamblas Mónica Andrea	Deposito beb. Alcohólicas	Los Chercanes 02375
79	4000111	03866412-3	Rojas Aravena María	Deposito beb. Alcohólicas	Maestranza 105
80	4000112	12027696-4	Garay Adasme Mariyol	Deposito beb. Alcohólicas	Vallenaar 162

81	4000113	08715785-7	Arevalo Castillo Bernardita	Deposito beb. Alcohólicas	Fco. de Camargo 14068
82	4000117	52003549-4	Héctor Christian Porte Maturana E.I.R.L.	Deposito beb. Alcohólicas	Avenida Padre Hurtado 15231
83	4000118	06844798-4	Sáez Hernández Rebeca	Deposito beb. Alcohólicas	Parinacota 90
84	4000119	07515138-1	Sagredo Álvarez Eductor	Deposito beb. Alcohólicas	Santa Ana 1519
85	4000121	04068350-k	Méndez Fuentes Andrés Avelino	Deposito beb. Alcohólicas	Los Jardines 01650
86	4000122	10678252-0	Arens Orellana Alfonso Erick	Deposito beb. Alcohólicas	Alfredo Salgado 271
87	4000123	06717071-7	Ferreira Inostroza Miguel	Deposito beb. Alcohólicas	Rolecha 15307
88	4000124	10586452-3	Rosabro Huenten Ana del Pilar	Deposito beb. Alcohólicas	Diego de Almeyda 01165
89	4000125	09966573-4	Muñoz Martínez Gabriela Cristina	Deposito beb. Alcohólicas	Martín de Solís 15338
90	4000127	07454066-k	Vásquez Sepúlveda Claudio Alberto	Deposito beb. Alcohólicas	Avda. Lomas de Mirasur 748
91	4000128	04847771-2	Rosales Isamit Margarita Cristina	Deposito beb. Alcohólicas	Cabrero 1011
92	4000129	53168620-9	Suc. del Pino Elionidas	Deposito beb. Alcohólicas	Fresia 11
93	4000130	06143484-4	Tirado Robledo Helia Carolina	Deposito beb. Alcohólicas	Pedro Oncas 635
94	4000131	10657339-5	Manríquez Dinamarca Marisol del Carmen	Deposito beb. Alcohólicas	La Vara 02290
95	4000132	06500955-2	Torres Gatica Juan Francisco	Deposito beb. Alcohólicas	El Retiro 1942
96	4000133	05416915-9	Torres Mateluna Olga	Deposito beb. Alcohólicas	Pedro Sancho de la Hoz 14207
97	4000135	05319062-6	Zamora Cancino Carlos Arnoldo	Deposito beb. Alcohólicas	General Urrutia 378-e
98	4000137	07423329-5	Vargas Guzmán Marta Inés	Deposito beb. Alcohólicas	Alonso Coronas 709
99	4000140	03454580-4	Vidal Lobos Pelayo	Deposito beb. Alcohólicas	El Olivillo 172 l- 8
100	4000141	08683831-1	Vielma López Mónica	Deposito beb. Alcohólicas	12 de Octubre 0577
101	4000142	13337872-3	Barrera Flores Ana Patricia	Deposito beb. Alcohólicas	Pozo Almonte 392
102	4000144	06835953-8	Fernández Pino Angélica del Carmen	Deposito beb. Alcohólicas	Eleodoro Yáñez 189
103	4000145	04303269-0	Yáñez Ríos Luis Hernán	Deposito beb. Alcohólicas	Gabriela Mistral 0585
104	4000146	10929613-9	Monsalve Soto Margarita Isabel	Deposito beb. Alcohólicas	Condell 1204
105	4000147	05012213-1	Soto Carrasco Rubén Darío	Deposito beb. Alcohólicas	Balmaceda 769
106	4000148	07653775-5	Garate Pavez Benita Margarita	Deposito beb. Alcohólicas	Los Jardines 01374
107	4000149	13689927-9	Ancet Serrano Jaime	Deposito beb. Alcohólicas	General Urrutia 241
108	4000152	79846600-3	Abbruzzese y Cia. Ltda.	Restaurant Diurno	Panamericana Sur Km.25 par 7-
109	4000153	14318565-6	Silva Flores Pablo Andrés	Restaurant Diurno	San José 570
110	4000154	03943070-3	Araya Muñoz Pedro Antonio	Restaurant Diurno	Balmaceda 1084
111	4000155	05580207-6	Baeza Álvarez Roberto	Restaurant Diurno	Alfonso donoso 237
112	4000156	02333438-0	Barahona Urrea Arturo Segundo	Restaurant Diurno	Urmeneta 398
113	4000158	76800620-2	Gastronómica Canata Zaror Ltda.	Restaurant Diurno	Avda Jorge Alessandri rodrigue 20040 A-1011; A1013; AM112
114	4000159	08303989-2	Caro Martínez Víctor Ernesto	Restaurant Diurno	Almirante Riveros 764
115	4000160	06584482-6	Millapan Loncoñanco Víctor Lorenzo	Restaurant Diurno	12 de Febrero 892
116	4000162	15495564-k	Vásquez Hernández Patricia Alejandra	Restaurant Diurno	Freire 570
117	4000163	08280269-k	Muñoz jara Dina del Carmen	Restaurant Diurno	Freire 699

118	4000165	16648631-9	Cancino Leiva Carla Carolina	Restaurant Diurno	Bulnes 585 l/ 16
119	4000166	04795024-4	Flores Santander Hernán	Restaurant Diurno	Bulnes 585 l/ 36-37a
120	4000167	03530684-6	Gaete Mejias Oscar	Restaurant Diurno	Bulnes 583
121	4000168	08313340-6	Olivares Morales Margarita del Carmen	Restaurant Diurno	Victoria 583 585
122	4000169	05234927-3	Hidalgo Godoy Guillermo Eladio	Restaurant Diurno	Avda. Colon 674
123	4000170	05058199-3	García Silva Ana	Restaurant Diurno	Bulnes 585 local 11
124	4000172	06040235-3	Garrido Jara Mariah Rosa	Restaurant Diurno	San Alfonso 201
125	4000173	04888512-8	Gómez Vargas Graciela Adelina	Restaurant Diurno	Arturo Prat 625 local 9
126	4000176	03264402-3	Henríquez Orellana Elsa	Restaurant Diurno	Mendoza 478
127	4000177	09980284-7	Fuentes Valdivieso María Paz	Restaurant Diurno	San José 656
128	4000179	77105160-k	Donde Hidalgo	Restaurant Diurno	Victoria 608
129	4000180	14413285-8	Wang Huaging	Restaurant Diurno	Freire 578
130	4000182	81527400-8	Jorge Nazar e Hijos	Restaurant Diurno	Eyzaguirre 594 l/ 209-21
131	4000183	09745377-2	Valenzuela León Jessica	Restaurant Diurno	Eleodoro Yáñez par 28 -c
132	4000184	08102111-2	Carrasco Valdés Iris Eugenia	Restaurant Diurno	Eyzaguirre 620- a 2 piso
133	4000188	05234927-3	Hidalgo Godoy Guillermo Eladio	Restaurant Nocturno	Avda. colon 674
134	4000190	04503562-k	Morales Pacheco Olga	Restaurant Diurno	Avda portales 4046
135	4000192	76034638-1	Zou y Compañía Ltda.	Restaurant Diurno	Avda. colon 877
136	4000193	08313340-6	Olivares Morales Margarita del Carmen	Restaurant Nocturno	Victoria 583- 585
137	4000194	03897987-6	Norambuena Duncan María	Restaurant Diurno	Bulnes 585 local 32
138	4000196	15495564-k	Vásquez Hernández Patricia Alejandra	Restaurant Nocturno	Freire 570
139	4000198	09259144-1	Gutiérrez Ávila Erick Alexis	Restaurant Diurno	Victoria 681
140	4000201	76171290-k	Hermanos Ma Compañía Ltda.	Restaurant Diurno	Arturo Prat 477
141	4000202	76171290-k	Hermanos Ma Compañía Ltda.	Restaurant Nocturno	Arturo Prat 477
142	4000204	14317560-k	González Carreño Iván Cristian	Restaurant Nocturno	San José 531
143	4000207	10507275-9	Polidori Cartagena Víctor Manuel	Restaurant Nocturno	Eyzaguirre 524 interior
144	4000208	14437293-k	Wanxing Zhong	Restaurant Diurno	Ohiggins 440
145	4000210	09523789-4	Lagos Villegas Damaris Magdalena	Restaurant Diurno	Covadonga 330- a
146	4000211	89200700-4	Servisur Limitada	Restaurant Diurno	Panamericana Sur km.24
147	4000212	09523789-4	Lagos Villegas Damaris Magdalena	Restaurant Nocturno	Covadonga 330-a
148	4000214	06216348-8	Ulloa Luengo Gladys Lindorfa	Restaurant Diurno	Covadonga 29
149	4000215	76800620-2	Gastronomica Canata Zaror Ltda.	Restaurant Nocturno	Avda Jorge Alessandri Rodrigue 20040 A1011; A1013; AM112
150	4000217	03419453-k	Valenzuela Ubilla Manuel Humberto	Restaurant Diurno	Sánchez 1
151	4000218	79700760-9	Humberto Gacitúa Martínez y Cia. Ltda.	Restaurant Diurno	El Barrancón 3240
152	4000219	08280269-k	Muñoz Jara Dina del Carmen	Restaurant Diurno	Freire 568
153	4000220	14685928-3	Torres Flores Fernando	Restaurant Diurno	José Joaquín Pérez 596
154	4000221	03489267-9	Zurita Juan de Dios	Restaurant Diurno	Urmeneta 01241
155	4000222	79700760-9	Humberto Gacitúa Martínez y Cia. Ltda.	Restaurant Nocturno	El Barrancón 3240
156	4000224	07397836-k	Zúñiga Valenzuela Patricio	Restaurant Diurno	Covadonga 502

157	4000225	78207150-5	Claussen y Kunze Ltda.	Restaurant Diurno	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 23505 Km.27
158	4000226	79846600-3	Abbruzzese y Cia. Ltda.	Discoteca	Panamericana Sur Km.25 par 7-
159	4000227	88554000-7	Compl. Turístico La Pradera Ltda.	Discoteca	Panamericana Sur Km.24 1/2
160	4000228	89822800-2	Parrilladas del Maipo Ltda.	Discoteca	Parcelación Los Naranjos Km.28 st./5
161	4000230	76389960-8	Comercial Vladimir Bustamante E.I.R.L.	Discoteca	San José 568
162	4000235	04852238-6	Cossio Salamanca Elena	Bar	Chacao 14920
163	4000238	05058199-3	García Silva Ana	Bar	Bulnes 585 local 11
164	4000239	11694581-9	Segura Gatica Carlos Alberto	Bar	san José 583
165	4000244	09321156-1	Marchant Sepúlveda Luis Ricardo	Bar	san José 898
166	4000245	04439819-2	Vargas Molina Marta	Bar	Bartolomé Díaz 517
167	4000247	06216348-8	Ulloa Luengo Gladys Lindorfa	Bar	Covadonga 29
168	4000248	03419453-k	Valenzuela Ubilla Manuel Humberto	Bar	Sánchez 1
169	4000249	04638499-7	Veliz Araya Juana del Carmen	Bar	Yungay 893
170	4000250	04807039-6	Medina Salinas Rubén Antonio	Expendio de Cerveza	Cosme González 121
171	4000251	07741589-0	Aravena Muñoz José S.	Expendio de Cerveza	Futaleufú 15758
172	4000253	06122701-6	Acosta Céspedes Eloy	Expendio de Cerveza	El Barrancón st./6
173	4000254	07690540-1	Barrales Travisany Patricio Fernando	Expendio de Cerveza	Urmeneta 570
174	4000258	17483320-6	Lagos Pinto Sebastian Ignacio	Expendio de Cerveza	Barros Arana 586-a
175	4000260	14318565-6	Silva Flores Pablo Andrés	Expendio de Cerveza	San José 570
176	4000262	05291098-6	Contreras Pérez Lucia Isabel	Expendio de Cerveza	Eyzaguirre 0681
177	4000264	06040235-3	Garrido Jara María Rosa	Expendio de Cerveza	San Alfonso 201
178	4000269	09496616-7	Vargas Arancibia Soledad del Carmen	Expendio de Cerveza	Las Vertientes 2337
179	4000270	01834615-k	Astorga Ramírez Juan Ramón	Expendio de Cerveza	Pasaje Dos 0297
180	4000271	05580207-6	Baeza Álvarez Roberto	Expendio de Cerveza	Alfonso Donoso 237
181	4000273	15395226-4	Rojas Becerra Cristian Alberto	Expendio de Cerveza	Urmeneta 610
182	4000275	10507275-9	Polidori Cartagena Víctor Manuel	Expendio de Cerveza	Eyzaguirre 524 interior
183	4000276	06879205-3	Suazo Martínez Julio Humberto	Expendio de Cerveza	Las Acacias Fte. al 02129 284 0
184	4000278	05334219-1	Mora Arias Humberto Diomedes	Expendio de Cerveza	Gerardo Besoain 1795
185	4000280	14317560-k	González Carreño Iván Cristian	Expendio de Cerveza	San José 531
186	4000282	13407924-k	Peralta de la Fuente Abraham Gonzal	Expendio de Cerveza	Eyzaguirre 588 1 125
187	4000287	05953368-1	Céspedes Herrera Ricardo	Expendio de Cerveza	Los Morros 13483
188	4000288	16904015-k	Vargas Ruiz María José	Expendio de Cerveza	Gran Avenida José Miguel Carrera 13613 1/3
189	4000291	04660603-5	Hewstone Avendaño Norman Octavio	Expendio de Cerveza	Enrique Lynch 160
190	4000296	06202472-0	Domínguez Hormazábal Blanca	Expendio de Cerveza	Lo Blanco 991
191	4000303	03530684-6	Gaete Mejias Oscar	Expendio de Cerveza	Bulnes 583
192	4000308	04888512-8	Gómez Vargas Graciela Adelina	Expendio de Cerveza	Arturo Prat 625 local 9
193	4000316	03682334-8	Hernández Rodríguez Rafael	Expendio de Cerveza	1° de Mayo 201
194	4000317	96875090-9	Rap Dos S.A.	Expendio de Cerveza	Eyzaguirre 581

195	4000322	14413285-8	Wang Huaging	Expendio de Cerveza	Freire 578
196	4000326	81527400-8	Jorge Nazar e Hijos	Expendio de Cerveza	Eyzaguirre 594 l 209-210
197	4000327	05772565-6	Inzunza Brito María Teresa	Expendio de Cerveza	Arturo Prat 49
198	4000328	06508534-8	Jorquera Villagra María Inés	Expendio de Cerveza	azteca 878
199	4000329	50597350-k	Alcántara Cubillos Juan y Otro	Expendio de Cerveza	Bulnes 585 l/ 17-18
200	4000340	50770050-0	Núñez Valenzuela Rosa y Otra	Expendio de Cerveza	Eyzaguirre 579 l/ 6
201	4000341	05938058-3	Molina Delgado Erna Inés	Expendio de Cerveza	Manuel de Amatt 14287
202	4000343	06395132-3	Moraga Meza Claudio	Expendio de Cerveza	Nogales 495
203	4000344	04503562-k	Morales Pacheco Olga	Expendio de Cerveza	Avda. Portales 4046
204	4000352	04425568-5	Nazar Riquelme Silvia	Expendio de Cerveza	San José 592
205	4000354	04936913-1	Olea Quezada Elcira del Carmen	Expendio de Cerveza	Puerto Williams 0773
206	4000358	78536810-k	Correa y Concha Ltda.	Expendio de Cerveza	Freire 680
207	4000382	01179523-4	San Martín Leiva María	Expendio de Cerveza	Covadonga 284
208	4000389	78207150-5	Claussen y Kunze Ltda	Expendio de Cerveza	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 23505 Km.27
209	4000394	09704608-5	Hoces Valenzuela Otilia Lourdes	Expendio de Cerveza	Las Acacias Fte. al 02129 02849
210	4000397	08313340-6	Olivares Morales Margarita del Carmen	Expendio de Cerveza	Victoria 583- 585
211	4000399	03419453-k	Valenzuela Ubilla Manuel Humberto	Expendio de Cerveza	Sánchez 1
212	4000403	07397836-k	Zúñiga Valenzuela Patricio	Expendio de Cerveza	Arturo Prat 565
213	4000411	88554000-7	Compl. Turístico La Pradera Ltda.	Quinta de Recreo	Panamericana Sur Km. 24 1/2
214	4000415	09605466-1	Nazar Ayala Julio Andrés	Quinta de Recreo	San José 147
215	4000417	76924180-9	Centro de Eventos La Espuela Ltda.	Quinta de Recreo	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 20181 Km25
216	4000419	08432359-4	Herrera Rodríguez María Inés	Quinta de Recreo	Santa Teresa de Tango s/n par/ 17
217	4000428	78536810-k	Correa y Concha Ltda.	Quinta de Recreo	Freire 680
218	4000430	89822800-2	Parrilladas del Maipo Ltda.	Quinta de Recreo	Parcelación Los Naranjos Km. 28 st./5
219	4000431	04890161-1	Pino Aguirre Norma	Quinta de Recreo	Lo Herrera par 28
220	4000438	81654000-3	Suc. Cabrera Jorquera Héctor	Quinta de Recreo	Avda. Portales 4250
221	4000445	93307000-k	Supermercados Monserrat S.A.C.	Supermercado, Comestibles y Abarrotes Mod Aut.	Covadonga 225
222	4000446	04903548-9	Sanhueza Torres Myriam del Carmen	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Juan de Sandoval 290
223	4000447	76134941-4	Administradora de Supermercados Híper Ltda.	Supermercado, comestible, abarrotes mod. Autoservicio	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 20040 local h-100
224	4000448	76134941-4	Administradora de Supermercados Híper Ltda.	Supermercado, Comestibles y Abarrotes mod Aut.	San José 69
225	4000450	81537600-5	Rendic Hermanos S.A.	Supermercado de Comest. y Abarrotes mod. Autos	Avenida Padre Hurtado 13694
226	4000452	05422531-8	Lineros Palma Fernando Antonio	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Avda. México 207
227	4000453	05798659-k	Cerna Soto Blanca Emperatriz	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Francisco Becerra 2996
228	4000454	07200782-4	Céspedes Aranda Silvia	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Diego de Sevilla 13648
229	4000455	07112508-4	Carrasco Carrasco Andrés Alfredo	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	Alfredo Valenzuela Puelma 4779
230	4000456	06495915-8	Chateau Moya Oscar	Deposito Beb. Alcohólicas	1° de Mayo 744
231	4000457	76833720-9	Abarrotes Económicos S.A	Supermercados, Comest. y Abarrotes mod. Autose	Avenida Padre Hurtado 13310

232	4000461	76473580-3	Ekono S.A.	Supermercados, Comest. y Abarrotes mod. Autose	Avda. Central 711
233	4000462	77261280-k	Falabella Retail S.A.	Supermercado, Comest. Abarrotes modalidad Auto	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 20040 ta100 local 1
234	4000463	76012833-3	Súper 10 S.A.	Supermercados, Comestibles y Abarrotes modal	Avda. Portales 2448
235	4000464	03859729-9	Escobar Otárola Eduardo	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Pedro Oncas 711
236	4000467	76596620-5	Soc. Comercializadora de Productos al Detalle S.A.	Supermercado Comest. Abarrotes modalidad Aut	Avda. Portales 4290 l/9-10-11-12
237	4000468	76833720-9	Abarrotes Económicos S.A.	Supermercado, Comest. Abarrotes Modalidad Aut	Avenida Padre Hurtado15143
238	4000469	78627210-6	Supermercado Sn. Francisco Buin Ltda.	Supermercado, comestibles y abarrotes mod. Aut	Arturo Prat 117
239	4000471	11693720-4	Gallardo Henríquez Ingrid Yolanda	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Arturo Pacheco Altamirano 11558
240	4000474	07824611-1	Garcés Araya Luis	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Fco. de Camargo 14383
241	4000475	06019922-1	Garcés Araya Moisés	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Juan Fernández 235
242	4000476	03808950-1	González González Doralisa	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Bartolomé Díaz 212
243	4000477	05037743-1	Hernández Sáez Carlos Enrique	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Lo Blanco 971
244	4000478	07547976-k	Herrera Castro Jimena	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Miguel de Cervantes 11877
245	4000490	07153365-4	Ovalle Vargas Patricia del Rosario	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Los Canelos 386
246	4000492	05430883-3	Peña Mendoza Juan	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Balmaceda 0439
247	4000496	76134946-5	Administradora de Supermercados Express Ltda.	Supermercado, Comest. Abarrotes mod. Autoserv	Eyzaguirre 650 piso zócalo
248	4000500	81675600-6	Comercializadora S.A (hites)	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	San José 672 mall paseo san Bernardo
249	4000502	84409000-5	Suc. Francisco Leyton Soc. Ltda.	Supermercado, Comestibles y Abarrotes mod Aut	Ohiggins 528
250	4000506	04776954-k	Vásquez de la Barra Silvia	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Las Acacias Fte. al 02129 03101
251	4000508	07553925-8	Vejar Carvajal Miriam	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Avda America 0208-b
252	4000511	05319062-6	Zamora Cancino Carlos Arnoldo	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Mateo de Toro y Zambrano 66
253	4000512	81201000-k	Cencosud Retail S.A.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	San José 672 mall paseo san Bernardo
254	4000513	08397439-7	Candia Rivas Nora del Carmen	Motel Turismo	Panamericana Sur Km. 16
255	4000514	88554000-7	Compl. Turístico La Pradera Ltda.	Hostería	Panamericana Sur Km. 24 1/2
256	4000515	85206300-9	Lardinois y Acuña Ltda.	Motel Turismo	Las Acacias Fte. al 02129 03180
257	4000516	05488727-2	Pérez ferrada Erika	Motel Turismo	Covadonga 1131
258	4000517	05488727-2	perez Ferrada erika	Motel Turismo	Covadonga 1168
259	4000518	79761230-8	Soc. Adm. La Piramide Ltda.	Motel Turismo	Panamericana Sur Km. 21
260	4000519	96508650-1	Soc. Inversiones Las Acacias S.A.	Motel Turismo	Las Acacias Fte. al 02129 03010
261	4000520	79862750-3	Transportes CCU Ltda.	Distribuidora de Vinos	Camino La Vara 03395 modulo 5
262	4000521	79862750-3	Transportes CCU Ltda.	Distribuidora de Cerveza	Camino La Vara 03395 modulo 5
263	4000524	79862750-3	Transportes CCU Ltda.	Distribuidora de Cerveza	Camino La Vara 03395 modulo 1
264	4000525	79862750-3	Transportes CCU Ltda.	Distribuidora de Vinos	Camino La Vara 03395 modulo 1
265	4000527	96954550-0	Sur Andino S.A	Distribuidora de Vinos	Avda La Divisa 01291
266	4000530	09967809-7	Lorca Carrasco Claudio Andrés	Distribuidora de Vinos	1° de Mayo 297
267	4000531	09967809-7	Lorca Carrasco Claudio Andrés	Distribuidora de Licores	1° de Mayo 297
268	4000532	02459377-0	Moraga Carreño José	Distribuidora de Vinos	Nogales 88-a

269	4000533	86547900-k	Sociedad Anónima Viña Santa Rita	Distribuidora de Vinos	Avda La Divisa 01291
270	4000534	76344250-0	Distribuidora Santa Rita Limitada	Bodega Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	Avda La Divisa 01291
271	4000535	04095521-6	Ratto Ferrando Ricardo	Distribuidora de Vinos	El Romeral Par 8- a
272	4000537	70235600-8	Club Social Subofic. en Retiro	Club Social	Barros Arana 580
273	4000538	82789100-2	Circ. Suboficiales Mayores en Retiro	Club Social	Bulnes 560
274	4000539	70112400-6	Club Suboficiales Retiro	Club Social	Avda America 809
275	4000540	80939100-0	Soc. Progreso y Socorros Mutuos	Club Social	Covadonga 234
276	4000541	70003920-k	Soc. Suboficiales Carabineros Retiro	Club Social	San José 669
277	4000543	96930440-6	Keylogistics Chile S.A.	Distribuidora de Vinos	Lago Riñihue 02319
278	4000544	79862750-3	Transportes CCU Ltda.	Distribuidora de Licores	Camino La Vara 03395 lote 43 a-3
279	4000547	96875090-9	Rap Dos S.A.	Restaurant Diurno	Eyzaguirre 581
280	4000548	78207150-5	Claussen y Kunze Ltda.	Restaurant Nocturno	Avda Jorge Alessandri Rodríguez 23505 Km.27
281	4000550	09980284-7	Fuentes Valdivieso María Paz	Cabaret	San José 656
282	4000553	50770050-0	Núñez Valenzuela Rosa y Otra	Cabaret	Eyzaguirre 579 1/6
283	4000555	78453780-3	Ingeniería Eléctrica Segeluz Ltda.	Discoteca	Covadonga 45
284	4000557	96930440-6	Keylogistics Chile S.A.	Distribuidora de Licores	Lago Riñihue 02319 0
285	4000558	96930440-6	Keylogistics Chile S.A.	Distribuidora de Cerveza	Lago Riñihue 02319 0
286	4000559	92236000-6	Watt` s S.A.	Distribuidora de Vinos	Avda Jorge Alessandri Rodríguez 10501
287	4000562	14009246-0	Segura Orellana Kelbie Eduardo	Restaurant Diurno	Fresia 10
288	4000565	79921700-7	Inversiones Collins y Collins Ltda.	Distribuidora de Cerveza	Las Acacias Fte. al 02129 871
289	4000566	92236000-6	Watt` s S.A	Distribuidora de Licores	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 10501
290	4000567	14169738-2	Flores Tamayo Carolina Andrea	Cafetería - Salón de Te	Covadonga 259 - a
291	4000568	76095317-2	Cerveza Soma Limitada	Elaboración y Distribucion Cerveza Artesanal	Avda. Las Acacias 02503 g/15 Nave 2
292	4000569	76097586-9	Comercial Santa Marta Limitada	Bodega Distribuidora Vinos, Licores y Cerveza	Ochagavía 12707
293	4000570	15399625-3	Fariña Espinoza Raúl Antonio	Elab. Cerveza Artesanal Microempresa Familiar	Avda América 1148
294	4000586	79863700-2	Álvaro Andrade e hijo Ltda.	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	Eyzaguirre 101
295	4000600	06226346-6	Abbruzzese Casaletti Rocco	Discoteca	panamericana sur km 25 p/2-a2
296	4000604	76143170-6	Restaurant Kun Hua Ltda.	Restaurante Diurno	Avda. Colon 818
297	4000605	76143170-6	Restaurant Kun Hua Ltda.	Restaurant Nocturno	Avda. Colon 818
298	4000606	77726200-9	Rehr y Compañía Ltda.	Restaurant Diurno	Camino Malloco 1910 ex Los Trigales
299	4000607	77726200-9	Rehr y Compañía Ltda.	Restaurant Nocturno	Camino Malloco 1910 ex Los Trigales
300	4000608	76036595-5	Establecimientos Bariloche S.A.	Restaurant Diurno	Avda. Jorge Alessandri Rodriguez 20040 l/t-116/ am-120
301	4000609	76036595-5	Establecimientos Bariloche S.A.	Restaurant Nocturno	Avda. Jorge Alessandri Rrodriguez 20040 l/t-116 / am-120
302	4000610	78566510-4	Restaurant Búfalo Beef Ltda.	Restaurant Diurno	Avda Jorge Alessandri Rodríguez 20040 l/ t-201 2° nivel
303	4000611	78566510-4	Restaurant Búfalo Beef Ltda.	Restaurant Nocturno	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 20040 l/t-201 2° nivel
304	4000612	09900868-7	Arenas Montecinos Sandra de las Mercedes	Restaurant Diurno	El Barrancón 4520 ex 4024 p/27

305	4000613	09900868-7	Arenas Montecinos Sandra de las Mercedes	Restaurant Nocturno	El Barrancón 4520 ex 4024 p/27
306	4000614	78810650-5	Restaurantes Fritz S.A.	Restaurant Diurno	Avda. Jorge Alessandri Rodríguez 20040 fe2003 ex t-205 2 ni
307	4000615	78810650-5	Restaurantes Fritz S.A.	Restaurant Diurno	San José 672 3 nivel Mall Paseo San Bernardo
308	4000616	06993173-1	Sobarzo Cuevas Luis Hipólito	Restaurant Diurno	Avda. Colon 1175
309	4000617	06993173-1	Sobarzo Cuevas Luis Hipólito	Restaurant Nocturno	Avda. Colon 1175

Siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE